

01527

Despacho

15 AGO 2024

Proyecto de presupuesto
44 fofus. 12:45 Hrs

NUMERO _____ 01-131/2024
DEPENDENCIA _____ PRESIDENCIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

PODER JUDICIAL



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E



Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 56 y 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco relacionados con los numerales 16 A, 21, 23 fracción XVI, 34 fracción X y 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como lo establecido por los arábigos 4, 5 fracción II, 17, 18 y correlativos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, en mi carácter de Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, me permito por este conducto hacerle llegar en tiempo y forma los paquetes documentales que contienen el Proyecto de Presupuesto de egresos de los Órganos que integran el Poder Judicial para el año fiscal 2025, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

Cada uno de los proyectos que se adjuntan contienen el gasto corriente estimado y la propuesta de proyectos especiales de infraestructura y se integra de los siguientes elementos:

- 1.- Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, aprobado por su órgano de Gobierno.
- 2.- Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, aprobado por su órgano de Gobierno.
- 3.- Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, aprobado por su órgano de Gobierno.

Sin más por el momento me despido, no sin antes reiterarle nuestra disposición de seguir trabajando y colaborando siempre en beneficio del Estado.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DEL 2024.
AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS



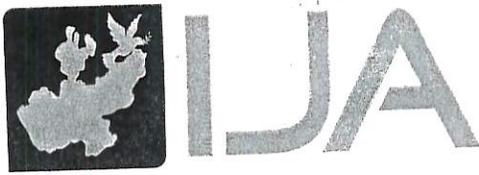
MAGISTRADO DOCTOR DANIEL ESPINOSA LICÓN
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO

Secretaría de la Hacienda Pública
Gabal

5840 24 AÑO 15 PIZ 58
Con anexos. In engargolado
DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO

Se recibe Documentación a reserva de verificar su Contenido.
Secretaría de la Hacienda Pública
DESPACHO DEL SECRETARIO



MGDO. DANIEL ESPINOSA LICON,
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
Presente

Por este conducto le saludo, al tiempo que me permito comunicarle, que con fundamento en los artículos 28 fracción XIII y 31 fracción VII de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, el Consejo del Instituto, en sesión del día 14 de agosto del año en curso, en su II Sesión Extraordinaria, aprobó el Anteproyecto del Presupuesto para el Ejercicio 2025, mismo que resultó por un importe \$ 173'061,695.81 (Ciento setenta y tres millones sesenta y un mil seiscientos noventa y cinco pesos 81/100 MN), tal como se desglosa en la siguiente tabla:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	TECHO PRESUPUESTAL 2025	ADICIONALES	PRESUPUESTO NECESARIO 2025
1000	Servicios Personales	\$107,410,890.00	\$31,990,805.81	\$139,401,695.81
2000	Materiales y Suministros	\$17,926,248.00	\$33,660,000.00	\$4,835,000.00
3000	Servicios Generales			\$18,215,000.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			\$160,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles			\$10,450,000.00
TOTAL		\$125,337,138.00	\$65,650,805.81	\$173,061,695.81

Nota: En lo que respecta al techo presupuestal 2025, se toma como referencia el presupuesto asignado en el ejercicio inmediato anterior.

Por lo anterior y en términos del artículo octavo transitorio de la Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia, de la Reforma del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del artículo 46 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

En lo que corresponde al presupuesto para proyectos específicos de infraestructura del Poder Judicial, se presentan los considerados prioritarios para este Instituto.

NUMERO	PROYECTO	MONTO APROXIMADO
I	Renovación de Sistema Informativo Integral	\$10,000,000.00
II	Proyecto nueva sede del IJA	\$32,435,000.00

Agradezco como siempre el apoyo que han brindado a la Justicia Alternativa en nuestro Poder Judicial. Sin más por el momento le reitero como siempre la más alta de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

GUADALAJARA, JALISCO A 14 DE AGOSTO DEL 2024

PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO

RECIBIDO
14 AGO 2024

Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona

Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

PRESIDENCIA
HORA 14:30

FIRMADOS: Anteproyecto de Presupuesto 2025, Plantilla de Personal, Programa Anual de Adquisiciones para 2025

ccp: CPC Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco
Dr. Santiago Joaquín Figueroa López - Director de Administración y Planeación del IJA.





GOBIERNO DE JALISCO
FIDEICOMISO
FIDEICOMISO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA JUDICIAL

Anteproyecto de Presupuesto 2025

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	PRESUPUESTO 2025	JUSTIFICACION
2481	Materiales Complementarios	72,000.00	Requerido para adquisición de persianas, cortineros, llaves mezcladoras, mangueras, etc.
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,000.00	Recurso necesario para la adquisición de pinturas, recubrimientos, selladores entre otros.
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	20,000.00	Adquisición de medicamentos para abastecer los Botiquines Medicos en todas las Sedes y Oficinas Centrales
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	1,550,000.00	Adquisición de combustibles para combustión a base de gasolina, así como de lubricantes aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo (Sede Central 17 vehículos y Sedes Regionales 11 vehículos)
2711	Vestuarios y Uniformes	35,000.00	Adquisición de playeras para notificadores y personal del Impeza del Instituto, así como la adquisición de banderas o banderines.
2721	Prendas de seguridad y protección personal	20,000.00	Adquisición de prendas de seguridad de acuerdo a los requerimientos que nos marca Protección Civil
2741	Productos Textiles	20,000.00	Adquisición de mantiles y tapetes
2911	Herramientas menores	15,000.00	Adquisición de herramientas básicas para el mantenimiento menor del Instituto (jaladros, martillos, pinzas etc).
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00	Recurso necesario para la compra de:Chapas, llaves, Candados, Mangueras
2931	Refacciones y Accesorios Menores / Mobiliario y Equipo de Admon	20,000.00	Recurso necesario para la adquisición de refacciones de sillas, sillones, archiveros, fotocopadoras, entre otros.
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	70,000.00	Adquisición de tarjetas electrónicas, unidades de discos internos (Duros, CD, DVD y Blu-ray), batería para laptop, puertos USB, puertos HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratones, teclados, cámaras, entre otros.
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	88,000.00	Adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, entre otros.
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00	Otras Refacciones no contempladas en las partidas anteriores
SUMMA		4,335,000.00	
Capitulo 3000 (Servicios Generales)			
3111	Servicio de energía eléctrica	470,000.00	Servicio de energía eléctrica de sede central y sedes regionales.
3131	Servicio de agua	60,000.00	Servicio de agua potable de las Sedes y Oficinas Centrales
3141	Servicio telefónico tradicional	210,000.00	Servicio de Telefonía Tradicional de las Oficinas Centrales
3151	Servicio de telefonía celular	40,000.00	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía celular
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	980,000.00	Servicio de Internet, redes, actualización y mejora de la página web
3181	Servicio postal	65,000.00	Servicio de paquetería y mensajería postal
3192	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	250,000.00	Servicio requerido en la Instalación de Nodos de Red



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODERA JUDICIAL

Anteproyecto de Presupuesto 2025

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	PRESUPUESTO 2025	JUSTIFICACIÓN
3221	Arrendamiento de edificios	4,800,000.00	Arrendamientos de oficinas centrales, sedes regionales y arrendamiento de inmueble para el resguardo del acervo documental (archivo)
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	380,000.00	Arrendamiento de equipo de fotocopiadoras
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	25,000.00	Arrendamiento de Planta de Luz
3271	Patentes, Regalías y Otros	180,000.00	Recurso destinado a cubrir licencias de uso de programas de cómputo y su actualización (Camaleon, Nulcont, Astersk, Nomipaq)
3291	Arrendamientos Especiales	10,000.00	Renta de sillas, mesas, mantelería, lonas y carpas para eventos especiales
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	25,000.00	Servicios Notariales
3331	Servicios de Consultoría Administrativa e Informática	100,000.00	Servicios de consultorías administrativas
3341	Capacitación institucional	500,000.00	Costo de servicios profesionales que se contraten por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación a servidores públicos (Talleres para el área de capacitación y difusión)
3342	Capacitación especializada	250,000.00	Costo de servicios profesionales que se contraten por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación encaminadas a promover la especialización profesional (Maestras y Diplomados)
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	950,000.00	Gastos por servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública. (Hojas membretadas, gásetes, sellos institucionales, material promocional etc.)
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	250,000.00	Gastos por servicios de impresión y elaboración de material informativo tales como: proyectos editoriales (libros, revistas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión.
3381	Servicios de vigilancia	480,000.00	Servicio de Seguridad Privada para la atención a la ciudadanía y seguridad en el patrimonio del Instituto.
3411	Servicios financieros y bancarios	30,000.00	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses, entre otros.
3451	Seguros de bienes patrimoniales	360,000.00	Seguros de los vehículos institucionales y seguro del inmueble.
3471	Fletes y maniobras	50,000.00	Servicio que se contrate para el traslado diverso al área de archivo y sedes regionales
3511	Mantenimiento y Conservación menor de Inmuebles para la prestación de Servicios Administrativos	2,150,000.00	Adecuaciones en oficinas centrales y mantenimientos en inmuebles de las sedes regionales
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000.00	Reparación de los muebles y enseres de las oficinas centrales
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	200,000.00	Pollizas de mantenimiento de los software de camaleon y zimbra
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	300,000.00	Pago de mantenimientos para mantener las garantías activas en los vehículos nuevos y otros - habilitación de vehículos itinerantes
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	160,000.00	Instalación y mantenimiento de aires acondicionados, paneles solares, refrigeradores y recarga de extintores
3581	Servicio de Limpieza y Manejo de desechos	115,000.00	Servicio de Limpieza para la Penal y Ciudad Judicial
3591	Servicios de jardinería y fumigación	40,000.00	Servicio contratado para la fumigación en oficinas centrales y las sedes regionales.





GOBIERNO DEL ESTADO
JALISCO

Anteproyecto de Presupuesto 2025

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	PRESUPUESTO 2025	JUSTIFICACIÓN
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	200,000.00	Difusión Radio, Televisión y Redes Sociales
3711	Pasajes aéreos nacionales	80,000.00	Gastos por concepto de transporte aérea dentro del país
3712	Pasajes aéreos internacionales	60,000.00	Gastos por concepto de transporte aérea fuera del país
3721	Pasajes terrestres nacionales	25,000.00	Gastos por concepto de traslado via terrestre (autobuses y taxis)
3722	Pasajes terrestres internacionales	30,000.00	Gastos por concepto de traslado via terrestre en el extranjero
3751	Viáticos en el país	450,000.00	Gastos por concepto de alimentación y hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país.
3761	Viáticos en el extranjero	100,000.00	Gastos por concepto de alimentación y hospedaje y arrendamiento de vehículos fuera del país.
3821	Gastos de orden social (Sólo cuando se contrate un servicio integral)	270,000.00	Servicios integrales que se contraten para la celebración de actos conmemorativos y de orden social (Informe Anual Interno), coffee break para eventos realizados por el área de capacitación y difusión
3822	Gastos de Orden Cultural (Sólo cuando se contrate un servicio integral)	50,000.00	Servicios integrales que se contraten para la celebración de actos de orden cultural, concursos
3841	Exposiciones (Sólo cuando se contrate un servicio integral)	280,000.00	Se buscaran diversos espacios para la promoción de los servicios con los que cuenta el Instituto tales como ferias, exposiciones, entre otros. (FIL, Papirolas y Fiestas de Octubre)
3851	Gastos de representación	60,000.00	Gastos de la Dirección General por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos del Instituto.
3921	Otros impuestos y derechos	130,000.00	Gastos por conceptos de placas y refrendos del equipo de transporte, así como los gastos de pasajes (casetas)
3941	Laudos Laborales	3,000,000.00	Laudos Laborales (Área de Jurídico)
3951	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	15,000.00	Erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios.
3993	Gastos menores	5,000.00	Todos aquellos no contemplados en los rubros anteriores
SUMA		18,215,000.00	
Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas)			
4412	Ayuda para gastos por servicios de traslado de personas	160,000.00	Recurso destinado para el apoyo de gasto tales como: traslado, hospedaje y alimentación para el apoyo a ponentes y expositores
SUMA		160,000.00	

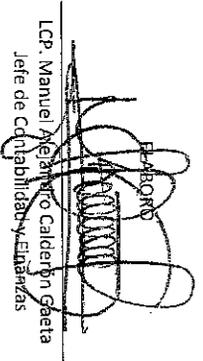
Capítulo 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles)

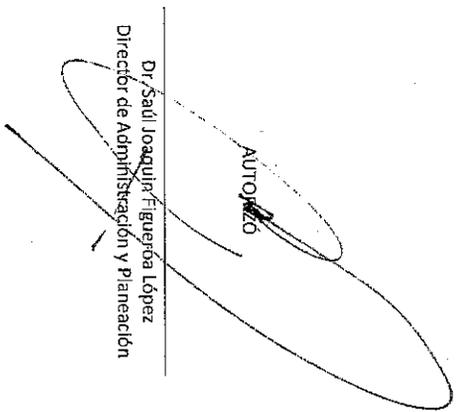
5111	Muebles de oficina y estantería	1,300,000.00	Adquisición de bienes muebles que requieran las Entidades y Dependencias para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles (para área de archivo), archiveros, credenzas, escritorios de todo tipo, mamparas, mesas, pizarrón, pizarrones, sillas, sillones, percheros, libreros.
------	---------------------------------	--------------	---



Anteproyecto de Presupuesto 2025

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	PRESUPUESTO 2025	JUSTIFICACIÓN
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	140,000.00	Adquisiciones de dispensadores de agua y ventiladores de torre
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	4,400,000.00	Adquisición de 80 Computadoras Portátiles, 45 Computadoras de Escritorio, 15 Multifuncionales, 20 Access Point Meraki, 40 Lectores de códigos de barra, 20 Tablets Inteligentes y 6 Escaners
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	50,000.00	Adquisición de aspiradoras, extinguidores, cámaras de vigilancia, horno de microondas
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	40,000.00	Adquisición de Proyector, Micrófonos, Bocinas, etc
5231	Cameras Fotográficas y de Video	100,000.00	Compra de Camaras Fotograficas y accesorios para el area de comunicación social
5412	Vehículos y equipos terrestres, destinados a servicios administrativos	2,000,000.00	Adquisición de 4 vehículos utilitarios requeridos en el desempeño de funciones administrativas
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	550,000.00	Adquisición de aires acondicionados en oficinas centrales y sedes regionales, deshumidificadores p/ tener humedad cero para area de archivo
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	120,000.00	Equipo GPS para vehículos y equipos celulares para notficadores y visitantes
5661	Equipo de Generación Eléctrica Aparatos y Accesorios Eléctricos	100,000.00	No Breaks (reguladores) para PC
5911	Software	200,000.00	Software de control de archivo y proyeco de Infraestructura del SIJUA (10 millones de pesos)
5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	1,450,000.00	Adquisición de Antivirus Licencia Anual (280 equipos), 60 Licencias de Office, Software de estadística (power bi), Licencias Canva Pro, Licencia Gsuite, Licencias Zoom, Licencia Survey Monkey, Licencia Anydesk, Adobe Creative y Licencia de Visualización y Turnado
SUMA		10,450,000.00	
PRESUPUESTO TOTAL		173,061,695.84	


 LCP. Manuel Alejandro Calderón Gaeta
 Jefe de Contabilidad y Finanzas


 Dr. Saúl Joaquín Figueroa López
 Director de Administración y Planeación





INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

PROYECTO DE PLANTILLA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL AÑO 2025

NIVEL	NO.	PLAZA	SUELO MENSUAL	ANUAL	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	CUOTAS IMSS	CUOTAS VIVIENDA	CUOTAS PENSIONES	CUOTAS SEDAR	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL	COSTO POR PLAZA
1	1	DIRECTOR GENERAL	169,719.55	2,036,634.60	278,991.04	41,848.65	71,282.21	61,099.04	356,411.06	46,732.69	579,525.00	2,886,999.29	2,886,999.29
2	1	SECRETARIO TECNICO	146,774.88	1,761,298.56	244,478.25	36,671.82	62,464.45	53,540.96	312,322.25	35,693.97	464,021.53	2,529,871.33	2,529,871.33
3	1	DIRECTOR DE METODOS	82,972.68	995,672.16	135,939.45	20,439.02	34,848.53	29,870.16	174,242.53	19,913.44	258,870.76	1,411,399.39	1,411,399.39
4	3	DIRECTORES DE AREA	76,254.51	2,745,162.36	376,049.64	56,407.45	96,050.68	82,354.87	480,403.41	54,993.25	713,742.21	3,891,261.66	1,297,100.55
5	4	TITULAR DE LOIC	76,254.51	915,054.12	125,248.88	18,802.48	32,026.89	27,431.62	160,134.47	18,301.08	237,914.07	1,297,100.55	1,297,100.55
6	10	JEFES DE DEPARTAMENTO	60,442.15	7,253,058.00	993,559.59	149,035.44	255,870.03	217,591.74	1,269,285.15	145,081.16	1,885,795.08	10,281,458.11	1,028,145.81
7	9	COORDINADOR A	57,944.77	6,259,035.16	857,265.09	128,589.76	219,031.23	187,741.05	1,095,156.13	125,160.70	1,627,089.14	8,970,929.16	915,664.35
8	23	VALIDADOR A	31,554.56	3,786,547.20	518,706.67	77,863.80	132,525.56	113,559.68	662,664.79	75,731.12	984,520.54	5,356,757.73	231,165.15
9	71	VALIDADOR B/AUXILIAR ESPECIALIZADO/FACILITADOR	28,786.47	24,256,072.44	3,359,235.95	503,960.39	858,412.54	735,782.17	4,292,062.68	496,521.45	6,376,778.83	34,766,547.62	488,669.08
10	4	FACILITADOR	28,786.47	6,217,877.52	851,764.04	127,764.61	217,625.71	186,536.33	1,088,128.57	124,357.55	1,616,648.16	8,814,054.33	1,088,128.57
11	4	PSICOLOGO	28,786.47	1,341,350.56	189,280.90	28,352.13	48,361.27	41,452.52	241,806.35	27,635.01	359,255.15	1,958,678.74	488,669.08
12	2	CAPACITADOR	28,786.47	680,275.28	94,649.45	14,156.07	24,180.63	20,746.26	120,923.17	13,817.51	179,677.57	979,399.37	488,669.08
13	1	SECRETARIA PARTICIPAR	25,773.36	309,280.32	42,367.17	6,355.08	10,824.81	9,278.41	54,124.06	6,185.61	80,412.88	438,415.45	438,415.45
14	4	SECRETARIA PARTICIPAR	27,376.96	345,477.64	47,320.22	7,098.03	12,090.32	10,163.13	60,451.59	6,908.75	89,813.79	489,669.88	489,669.88
15	4	ANALISTA ADMVO A	18,055.65	1,083,339.00	148,402.60	22,250.33	37,589.23	32,222.82	187,956.46	21,481.88	279,268.46	1,522,565.14	380,641.99
16	5	SECRETARIA DE AREA	18,958.43	227,801.15	31,164.54	4,674.68	7,962.54	6,822.03	39,812.70	4,550.02	59,150.40	322,490.69	322,490.69
17	1	OFICIAL DE PARTES	16,139.94	104,588,611.2	1,432,695.04	218,904.41	366,053.84	313,760.43	1,830,209.20	209,173.62	2,719,257.09	14,825,538.66	279,547.01
18	5	ANALISTA ADMIVO B	14,279.67	3,941,186.32	539,888.89	80,933.33	137,941.61	118,233.67	688,708.06	78,323.78	1,024,709.12	5,586,770.27	716,937.06
19	4	NOTIFICADOR	14,279.67	585,424.16	93,893.72	14,094.06	23,989.85	20,562.72	119,949.23	13,705.48	176,240.28	971,612.22	242,983.76
20	4	VISITADOR	14,279.67	585,424.16	93,893.72	14,094.06	23,989.85	20,562.72	119,949.23	13,705.48	176,240.28	971,612.22	242,983.76
21	5	INTENDENTE	14,279.67	585,424.16	93,893.72	14,094.06	23,989.85	20,562.72	119,949.23	13,705.48	176,240.28	971,612.22	242,983.76
TOTAL	276		1,098,590.88	90,500,271.80	13,231,544.66	1,965,714.61	3,887,699.51	4,887,708.15	18,301,297.63	1,931,805.43	25,113,470.82	136,920,017.88	136,920,017.88
			1,098,590.88	86,580,271.60	11,613,221.96	1,884,731.61	3,380,659.51	2,387,706.16	15,903,297.65	1,891,906.43	25,113,470.82	136,901,895.81	136,901,895.81

ELABORO
Lic. Luis Orozco Simlaquiz
Jefe de Recursos Humanos

ANFORZO
Dr. Saul Isaacson Flores Flores
Director de Administración y Planeación





Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Papelaría y Artículos de Oficina para oficinas centrales, sedes regionales, módulos y Procuraduría social	700,000.00	1	Pzas	Licitación/Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Sobres especiales para expedientes	350,000.00	1	Pzas	Licitación	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Cajas especiales para archivo	100,000.00	1	Pzas	Licitación	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
2141	Materiales, útiles y equipos menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Material Diverso, USB, DVD, Adaptadores para equipo de computo	50,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	10.00%	60.00%	20.00%	10.00%
2141	Materiales, útiles y equipos menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Toners	900,000.00	1	Pzas	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
2151	Material Impreso e Información Digital	Libros de Consulta Dirección Metodos	55,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	80.00%	10.00%	10.00%	0.00%
2151	Material Impreso e Información Digital	Placas - Directorios Identificación Oficinas, suscripción de revistas (Tiranti)	60,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%
2161	Material de Impieza	Adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	250,000.00	1	Pzas	Licitación/Fondo Revolvente	10.00%	80.00%	5.00%	5.00%
2171	Materiales y Útiles de Enseñanza	Discos Compactos y DVD'S (Grabados), Juegos Didácticos, Pinceles, Pinturas - Material Didáctico sala	10,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	0.00%	50.00%	25.00%	25.00%
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	Material de Cafetería, Agua purificada	200,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	Reuniones de Trabajo	100,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	Platos - Vasos - Cubiertos - Cafetera	10,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	25.00%	50.00%	25.00%	0.00%
2441	Madera y productos de madera	Madera y productos de madera	10,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%
2451	Vidrios y productos de vidrio	Vidrios y productos de vidrio	10,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	0.00%	50.00%	25.00%	25.00%
2461	Material eléctrico y electrónico	Lamparas - Balastras - Focos contraprestación Unise	70,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	0.00%	80.00%	20.00%	0.00%
2481	Materiales Complementarios	Perlasnas, corcheros, llaves mezcladoras, mangueras, etc.	70,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Pinturas, recubrimientos, selladores entre otros.	15,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	Boticas y material necesario para cubrir urgencias con personal del Instituto	20,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	0.00%	80.00%	20.00%	0.00%
2612	Combustibles y Lubrificantes	Gasolina adquisición 2 vehículos mas	1,350,000.00	1	Litros	Adj. Directa	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
2711	Vestuario y Uniformas	Camisas para Notificadores y Compra de banderas	35,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2721	Prendas de seguridad y protección personal	Chalecos, Guantes, Cascos y Lentes	20,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	0.00%	50.00%	35.00%	15.00%

6.7



2741	Productos Textiles	Compra de Mantelería para cubrir eventos, tapetes	20,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%
2911	Herramientas menores	Taladro, Bomba, Martillos, Cables para corriente	15,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	10.00%	70.00%	20.00%	0.00%
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	Chapas, llaves, Candados, Mangueras, manijas, Bisagras, herrajes	20,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
2931	Refacciones y Accesorios Menores / Mobiliario y Equipo de Admin	Refacciones de sillas, sillones, archivos, fotocopiadoras, entre otros.	20,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	Reemplazo de baterías, discos duros, mouses y teclados	70,000.00	1	Pzas	Licitación / Fondo Revolvente	0.00%	55.00%	35.00%	10.00%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Llantas	70,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Acumuladores	18,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Compresor de Aire, entre otros	5,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
3111	Servicio de energía eléctrica	Luz - Servicio de Energía eléctrica	470,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3131	Servicio de agua	Servicio básico de las Sedes y Oficinas Centrales	60,000.00	1	Litros	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3141	Servicio telefónico tradicional	Servicio de voz en GDL (Servicio Mensual) Axtel	70,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3141	Servicio telefónico tradicional	Líneas Telmex en Sedes y Módulos (Servicio Mensual)	140,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3151	Servicio de telefonía celular	Compra Tiempo Aire y Planes	40,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Adecuaciones y mejora de página WEB	500,000.00	1	Servicio	Licitación	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Internet Telmex en Sedes y Módulos (Servicio Mensual)	120,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Servicio de Internet en oficinas GDL y estacionamiento (TotalPay)	60,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Servicio de Internet para la interconexión del SIII(Servicio Mensual) Axtel	300,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente / AdJ. Directa	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3181	Servicio postal	Compra de paquetes de Guías	65,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3192	Servicios Integrales de Infraestructura de cómputo	Servicio requerido en la instalación de nodos de red	250,000.00	1	Servicio	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
3221	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento locales	4,800,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3232	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Renta de Multifuncionales	360,000.00	1	Servicio	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%

Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL
Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

3251	Arrendamiento de maquinaria	Renta planta de luz	25,000.00	1	Servicio	Fondo revolvente	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3271	Patentes, Regalías y Otros	Nucont	65,000.00	1	Servicio	Adj. Directa	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3271	Patentes, Regalías y Otros	Nonipac	10,000.00	1	Servicio	Adj. Directa	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3271	Patentes, Regalías y Otros	Canacion	105,000.00	1	Servicio	Adj. Directa	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3291	Arrendamientos Especiales	Renta de Sillas, Mesas, Lomas, Carpas	10,000.00	1	Servicio	Fondo revolvente	0.00%	40.00%	20.00%	40.00%
3311	Servicios Legales, Auditoría y Relacionados	Contratación de Servicios Notariales	25,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	0.00%	40.00%	30.00%	30.00%
3331	Servicios de Consultoría Administrativa e Informática	Consultorías Administrativas	100,000.00	1	Servicio	Licitación	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%
3341	Capacitación Institucional	Cursos Solicitados por las Areas	500,000.00	1	Servicio	Licitación/Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3342	Capacitación especializada	Cursos Solicitados por las Areas	250,000.00	1	Servicio	Licitación/Fondo Revolvente	25.00%	35.00%	25.00%	15.00%
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial	Hojas Membretadas T/C	85,000.00	1	Pzas	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial	Hojas Membretadas T/O	250,000.00	1	Pzas	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial	Sobres Membretados	120,000.00	1	Pzas	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial	Portadas, Contraportadas y Carpetas	350,000.00	1	Pzas	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial	Gafetes	45,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial	Material Promocional, Sobres para Selos y Sellos Institucionales	100,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	0.00%	10.00%	80.00%	10.00%
3363	Servicios de Impresión de material Informativo derivado de la operación y administración	Servicios de Impresión tales como: libros, revistas, folletos, trípticos, carteles, rotulos y demas servicios de Impresión.	250,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	15.00%	25.00%	40.00%	20.00%
3381	Servicios de vigilancia	Servicio de Seguridad Privada	480,000.00	1	Servicio	Licitación	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3411	Servicios financieros y bancarios	Comisiones Bancarias	30,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3451	Seguros de bienes patrimoniales	Seguros Vehiculos Oficiales	300,000.00	1	Servicio	Licitación	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3451	Seguros de bienes patrimoniales	Seguros Bienes Muebles e Inmuebles	60,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%
3471	Fletes y maniobras	Servicios Diversos traslado del archivo	50,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	0.00%	30.00%	40.00%	30.00%
3511	Mantenimiento y Conservación menor de inmuebles para la prestación de Servicios Administrativos	Mantenimientos Generales a Inmuebles del IJA	2,150,000.00	1	Servicio	Licitación/ Fondo Revolvente	0.00%	75.00%	25.00%	0.00%
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Tapizado de Muebles y reparación	30,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%

Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025

3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Servicio de poliza de mantenimiento y soporte Carnación Firewall y Smart PKX	180,000.00	1	Servicio	Adjudicación Directa	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Adecuaciones SIIJA	20,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	Mantenimiento de vehículos	270,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	Deductibles Seguros Vehículos Oficiales	30,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	Mantenimiento Aire Acondicionado y Mantenimiento de Paneles	150,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	30.00%	40.00%	30.00%	0.00%
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	Recargo Extintores	10,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%
3581	Servicio de Limpieza y Manejo de desechos	Servicio de Limpieza Penal y Ciudad Judicial	115,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3591	Servicios de jardinería y fumigación	Fumigación en Sedes Regionales y Oficinas Centrales	40,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajería sobre programas y actividades gubernamentales	Difusión Radio, Televisión y Redes Sociales	200,000.00	1	Servicio	Licitación	30.00%	40.00%	30.00%	0.00%
3711	Pasajes aéreos nacionales	Boletos Avión	80,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3712	Pasajes aéreos internacionales	Boletos Avión	60,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3721	Pasajes terrestres nacionales	Camiones Locales y Foraneos, Uber	25,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3722	Pasajes terrestres internacionales	Autobuses y taxis	30,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3751	Víaticos en el país	Gastos Víaticos	450,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3761	Víaticos en el extranjero	Gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos	100,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3821	Gastos de orden social (sólo cuando se contrate un servicio integral)	Reconocimientos Marcos	20,000.00	1	Pasaj	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3821	Gastos de orden social (sólo cuando se contrate un servicio integral)	Coffee break	50,000.00	1	Pasaj	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3821	Gastos de orden social (sólo cuando se contrate un servicio integral)	Eventos Comemorativos	200,000.00	1	Servicio	Licitación / Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3822	Gastos de Orden Cultural (sólo cuando se contrate un servicio integral)	Celebración de Eventos Cívicos	50,000.00	1	Servicio	Fondo revolvente	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%
3841	Exposiciones (sólo cuando se contrate un servicio integral)	Papirfalias	85,000.00	1	Servicio	Licitación / Adi. Directa	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%

df



Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025



3841	Exposiciones (sólo cuando se contrate un servicio integral)	FIL	150,000.00	1	Servicio	Licitación/ Adf. Directa	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3841	Exposiciones (sólo cuando se contrate un servicio integral)	Fiestas de Octubre	45,000.00	1	Servicio	Licitación/ Adf. Directa	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3851	Gastos de representación	Atención a Actividades Institucionales	60,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3921	Otros Impuestos y derechos	Peajes	95,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3921	Otros Impuestos y derechos	Referendos	35,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3941	Laudos Laborales	De acuerdo con los Requerimientos de la Coordinación Jurídica	3,000,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	0.00%	35.00%	35.00%	30.00%
3951	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	Multas, accesorios y actualizaciones	15,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
3999	Gastos menores	Gastos Diversos	5,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
4412	Ayuda para gastos por servicios de traslado de personas	Traslado, Hospedaje y Alimentación de Ponentes y Expositores	160,000.00	1	Servicio	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
5111	Muebles de oficina y estantería	Adquisición Muebles Varios de acuerdo a las requestiones de las Areas	1,300,000.00	1	Pzas	Licitación / Fondo Revolvente	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	Dispensadores de Agua y Ventiladores para sedes, modulos y oficinas centrales	140,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	0.00%	40.00%	40.00%	20.00%
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la Información	Computadoras de escritorio y Lap Tops	3,114,000.00	1	Pzas	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la Información	Lectores de Códigos de Barra, Tablets Inteligentes y Escaner de estación de trabajo	348,000.00	1	Pzas	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la Información	Multifuncionales	461,000.00	1	Pzas	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la Información	Access Point	417,000.00	1	Pzas	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	Refrigerador, Horno de Microondas, Circuito Cerrado	50,000.00	1	Pzas	Licitación/Fondo Revolvente	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	Proyectores, Micrófonos, Bochas	40,000.00	1	Pzas	Licitación/Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
5231	Camaras Fotograficas y de Video	Cámara Fotograficas Y Equipo de Video	100,000.00	1	Pzas	Licitación	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%
5412	Vehiculos Y Equipos De Transporte	Vehiculos Y Equipos De Transporte	2,000,000.00	1	Pzas	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	Aires Acondicionados	550,000.00	1	Pzas	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	Teléfonos Celulares - Equipo GPS	120,000.00	1	Pzas	Fondo Revolvente	0.00%	25.00%	50.00%	25.00%
5661	Equipo de Generación Eléctrica Aparatos Y Accesorios Eléctricos	No break	100,000.00	1	Pzas	Licitación	0.00%	80.00%	20.00%	0.00%
5911	Software	Software de Control de Archivo	200,000.00	1	Pzas	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%

667

5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	Licencias Office 2021	556,000.00	1	Licencia	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	Adobe Creative	26,000.00	1	Licencia	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	Licencia de Antivirus	195,000.00	1	Licencia	Licitación	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%
5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	Licencias Zoom, 5 Suite	108,000.00	1	Licencia	Fondo Revolvente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	Licencia de Canva Pro	15,000.00	1	Licencia	Fondo Revolvente	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%
5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	Licencias AnyDesk	17,400.00	1	Licencia	Fondo Revolvente	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	Software de Turnado y Virtualización	328,300.00	1	Licencia	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	Sistema Operativo para servidores	162,000.00	1	Licencia	Licitación	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	Licencia Power BI	20,300.00	1	Licencia	Fondo Revolvente	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	Renovación de licencia de software de encuestas	22,000.00	1	Licencia	Fondo Revolvente	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%

33,680,000.00	
TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONITOS MAXIMOS AUTORIZADOS
FONDO REVOLVENTE	0.01
LICITACION SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ POR PROCEDIMIENTO	25,000.01
LICITACION PÚBLICA CON COMITÉ POR PROCEDIMIENTO	2,500,000.01
ADJUDICACION DIRECTA	15 % Del monto de la suma de capitales de Materiales Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e inmuebles del Resguardo de Egresos.

Artículo de Linea 1. " Los antes indicados podrán a disposición del público en general, a través del SICG y de su página en Internet, a más tardar el 31 de enero de cada año, su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondiente al ejercicio fiscal de que se trata. "

Artículo 45 fraso 2. " Las adjudicaciones, arrendamientos y servicios contratados en el catálogo programático podrán ser celebrados, modificados, suspendidos o cancelados, sin responsabilidad alguna para el ente público. "

LAE J. Jesús Francisco Durán García
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales

Dr. Saúl Joaquín Figueroa López
Director de Administración y Planeación





CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

Secretaria General del Consejo de la Judicatura
del Estado de Jalisco...7202

Supremo Tribunal de Justicia del
Estado de Jalisco.

P R E S E N T E :

Aunado a un cordial saludo, se le hace llegar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025.

Lo que se informa, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 15 de agosto de 2024

Maestro Christopher Daniel Márquez González
Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de
Jalisco

PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO
RECIBIDO
15 AGO 2024
PRESIDENCIA

FIRMA

HORA

12:00

C/Anexo



ÍNDICE DE CONTENIDO

Tema	Página
I. ANTECEDENTES	2
II. CONFORMACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	6
III. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	7
1. PRESUPUESTO ORDINARIO	7
1.1. GASTO OPERATIVO.....	7
1.1.1 GASTO CORRIENTE ACTUAL.....	7
1.2. PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	8
1.2.1. EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	8
1.2.2. JUZGADO DIGNO	11
1.3. OBLIGACIONES DE PAGO	11
1.3.1. LAUDOS.....	11
1.3.2. HABERES DE RETIRO E INDEMNIZACIONES POR CONCLUSIÓN DE SERVICIO	12
2. PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA	18
2.1. JUZGADO MODELO.....	19
2.2. NUEVO ARCHIVO JUDICIAL	21
2.3. SALAS DE AUDIENCIA	22
2.4 CENTROS DE JUSTICIA PARA LA MUJER	22
2.5 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	22
3. CUADRO RESUMEN	23
IV. DISPOSICIONES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	24
ANEXOS	38

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, fracción X y 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en apego a lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los artículos 16 A, fracción III, y 148 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, así como acorde a los lineamientos del "Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 visión 2030", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con fecha 05 de septiembre de 2019, así como al Plan General del Poder Judicial del Estado de Jalisco (Plan de Desarrollo Institucional), aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, en septiembre de 2019, el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, emite el **Proyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2025**, estimado en la cantidad **\$2,441,674,245.92 (Dos mil cuatrocientos cuarenta y un millones seiscientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco 92/100 pesos moneda nacional)**.

I. ANTECEDENTES:

La reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial en 1997, que dio vida al Consejo General del Poder Judicial hoy Consejo de la Judicatura de esta Entidad, representó un avance considerable en la administración del Poder Judicial, ubicando a Jalisco a la vanguardia en cuanto a la función judicial. Sin embargo, los presupuestos anuales de este ente público, habían estado supeditados a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, lo que impactaba en el índice de eficiencia de la impartición de justicia, dado el aumento poblacional, y por ende, la creciente demanda de asuntos jurisdiccionales, así como el número creciente de leyes que el Poder Legislativo, ha aprobado en las últimas décadas sin sustento presupuestal sustancial.

Y mediante la reforma aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco, el 14 de julio de 2023, de manera histórica, se avala dotar de un presupuesto constitucional al Poder Judicial, lo cual puede garantizar la operatividad y fortalecer al sistema de justicia, para ser más eficiente y cercano a las necesidades de las y los ciudadanos. Para quedar el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los siguientes términos:

"Artículo 57. [...]

(...)



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

Salvo lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios, el presupuesto del Poder Judicial no podrá ser inferior al dos por ciento del presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio fiscal de que se trate.

I. El presupuesto ordinario del Poder Judicial será el equivalente al uno punto cinco por ciento del presupuesto de egresos del Estado y se distribuirá de la siguiente manera:

- a) Setenta por ciento al Consejo de la Judicatura;*
- b) Veinticinco por ciento al Supremo Tribunal de Justicia; y*
- c) Cinco por ciento al Instituto de Justicia Alternativa.*

II. El presupuesto para proyectos específicos de infraestructura del Poder Judicial será el equivalente al punto cinco por ciento del presupuesto de egresos del Estado, para lo cual deberá anexar a su proyecto de presupuesto la documentación que lo justifique. ..." Sic.

Por lo que ve a la situación presupuestal actual, mediante Decreto número 29511/LXIII/23, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 28 de diciembre de 2023, el Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, en el que asignó al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco la cantidad de \$2,339,626,569 (Dos mil trescientos treinta y nueve millones seiscientos veintiséis mil quinientos sesenta y nueve pesos moneda nacional).

Luego, con base en el presupuesto asignado, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero del 2024, aprobó *la distribución y conformación del presupuesto de egresos de este órgano de gobierno para el ejercicio fiscal de 2024.*

Ahora bien, el Plan General del Poder Judicial del Estado de Jalisco (Plan de Desarrollo Institucional), en alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, prevé los objetivos, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven a la mejora de la administración e impartición de la justicia en el Estado, orientado hacia los fines y prioridades institucionales y del desarrollo de un sistema de seguimiento, de evaluación de resultados y de rendición de cuentas, a los que deberá enfocarse el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Entre sus objetivos estratégicos se encuentra: Garantizar a las personas el acceso a la justicia en forma gratuita, pronta y expedita, completa e imparcial, para mantener la paz social y un Estado democrático y de derecho;

fortalecer la confianza de la sociedad en el Poder Judicial; consolidar la justicia abierta así como la reforma constitucional y legal en materia de justicia laboral.

Aunado a lo anterior, el 7 de junio de 2023, se aprobó el Decreto DOF 07-06-2023, que expidió el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual de conformidad con el segundo transitorio prevé la entrada en vigor gradualmente, en cada una de las Entidades Federativas con la Declaratoria que al efecto emita el Congreso Local, previa solicitud del propio Poder Judicial del Estado correspondiente, sin que la misma pueda exceder del 1º de abril de 2027. Lo anterior implica un gran reto en capacitación de los operadores jurídicos e infraestructura, al margen que cambiará el paradigma sobre la tramitación de los juicios en dichas materias, que deberá regirse por la oralidad; por lo que el tema presupuestario será de suma importancia para lograr la operatividad del nuevo sistema.

Los presupuestos asignados por el Poder Legislativo a este ente público, en los últimos 4 ejercicios fiscales, son los siguientes:

EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO ASIGNADO AL C.J.J.
2021	\$1,229,540,771
2022	\$1,410,005,500
2023	\$1,540,015,700
2024	\$2,339,626,569

Luego entonces, para la estimación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, debe tomarse en cuenta el histórico de presupuestos del Estado de Jalisco, al menos de los últimos 4 años.

Ahora bien, las políticas económicas y las sanas finanzas de la actual administración del Gobierno del Estado de Jalisco, permitieron que, del ejercicio fiscal 2021 al 2022, hubiera un crecimiento presupuestal del 10.4%; del ejercicio 2022 al 2023 del 15.7%; y en relación del 2023 con el 2024 de 6.1%; por lo que, considerando el cálculo inflacionario al cierre del 2024, y la estabilidad económica del Estado, se estima que mínimamente el presupuesto de egresos de la entidad para el año 2025, incrementará un 3.3%, respecto al del 2024.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.**

EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	% INCREMENTO
2021	\$124,280,890,782	1%
2022	\$137,286,506,887	10.4%
2023	\$158,860,431,006	15.7%
2024	\$167,116,183,468	6.1%
Proyección 2025	\$172,631,017,522	3.3% (estimación)

De ahí que, conforme a la proyección del presupuesto estatal, se estima el presupuesto del Poder Judicial, consecuentemente el presupuesto del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025, en los términos siguientes:

PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL ESTADO DE JALISCO

➡ Presupuesto 2024 = \$167,116,183,468 ▲ Incremento 3.3%

➡ Presupuesto Proyectado 2025 = \$172,631,017,522

PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL PODER JUDICIAL 2025 (Art.57 CPEJ)

➡ 2% del Presupuesto Estatal = \$3,452,6204,350

PRESUPUESTO PROYECTADO PARA CJJ 2025 (Art.57 CPEJ)

➡ 70% del Presupuesto del Poder Judicial = \$2,416,834,245

II. CONFORMACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS:

Así, conforme a la disposición vigente del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y considerando la estimación del monto del presupuesto de egresos de este órgano para el ejercicio fiscal 2025, responde a un ejercicio de proyección basado en el presupuesto de egresos del estado de Jalisco del año 2024, más un 3.5% de incremento inflacionario aproximado, así, se toma de referencia para este proyecto, por los motivos expuestos en el apartado anterior, resultando la cantidad de **\$172, 631,017,522 (Ciento setenta y dos mil seiscientos treinta y un millones diecisiete mil quinientos veintidós pesos moneda nacional)**.

Acorde a lo establecido en la citada disposición constitucional, basada en esa estimación, le corresponde el 2% al Poder Judicial, esto es, el monto de **\$3,452,620,350 (Tres mil cuatrocientos cincuenta y dos millones seiscientos veinte mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional)**, monto que será distribuido entre el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, y el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

De los cuales, el 70% deben destinarse al presupuesto ordinario del Consejo, que equivale a **\$2,416,834,245 (Dos mil cuatrocientos dieciséis millones ochocientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional)**; de este importe deberá de destinarse 0.05% a la infraestructura correspondiéndole a éste la cantidad de \$604,208,561 (Seiscientos cuatro millones doscientos ocho mil quinientos sesenta y uno pesos moneda nacional).

Luego entonces, el *Proyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2025*, considera:

a) La cantidad de \$1,812,625,684 (Mil ochocientos doce millones seiscientos veinticinco mil ciento seiscientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional), para gasto corriente.

b) La cantidad de \$604,208,561 (Seiscientos cuatro millones doscientos ocho mil quinientos sesenta y uno pesos moneda nacional), para las estimaciones de proyectos específicos de infraestructura.



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

III. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS:

1. PRESUPUESTO ORDINARIO

El proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, además de incluir las proyecciones de gasto fijo de operatividad institucional, contempla los proyectos y programas institucionales dirigidos a los objetivos centrales señalados anteriormente, para que, conforme a la planeación presupuestal, se continúe la ejecución de acciones adoptadas para su consecución, y, en su caso, se esté en posibilidades de implementar y ejecutar diversos programas estratégicos.

Así, en los anexos técnicos adjuntos al presente proyecto se muestra la distribución presupuestal estimada, en los capítulos concernientes al gasto corriente.

Por otra parte, para la planeación del proyecto de presupuesto, se llevó a cabo un ejercicio de comunicación interna con las áreas estratégicas que conforman la estructura orgánica administrativa de este órgano de gobierno, a fin de recabar la información de los proyectos institucionales especiales, consistentes en:

1.1 GASTO OPERATIVO.

1.1.1 GASTO CORRIENTE ACTUAL.

El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, tiene un gasto directo de más del 91%, de anteriores presupuestos, para el pago relativo al capítulo de servicios personales, entre cuyas partidas se encuentran las percepciones por salarios, aguinaldos, pago de Impuesto Sobre la Renta por subsidio al aguinaldo al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y demás prestaciones a los trabajadores del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, cuotas patronales al Instituto de Pensiones del Estado y SEDAR, cuotas en materia de servicios de salud al Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otras, y los gastos irreductibles entre las que se encuentran, pagos de energía eléctrica, telefonía e internet para los órganos de impartición de justicia y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, arrendamientos de inmuebles, transporte del personal, papelería, limpieza, diversos insumos y servicios indispensables para la operatividad elemental de esta Institución; por lo que el restante 9%, se asigna y ejecuta en proyectos especiales.

1.2 PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

1.2.1 EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

➤ Equipamiento tecnológico básico.

El equipamiento tecnológico básico y adecuado, de las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales es fundamental para el desempeño de las funciones inherentes a sus actividades; pues son insuficientes con los que se cuenta para cubrir las necesidades institucionales, se requiere la renovación de los equipos de cómputo y de tecnología con el fin de que las actividades inherentes a su función se realicen de manera más eficiente.

Además cabe mencionar que, la transición digital en la impartición de justicia, primordialmente basada en el proyecto "JUICIO EN LÍNEA", requiere una actualización tecnológica integral, a fin de que la totalidad de juzgados cuenten con computadoras que soporten y ejecuten el sistema de expediente electrónico y que se permita una conexión a la red de banda ancha estable y con la velocidad apta.

Derivado de un análisis, a fin de solventar los requerimientos de equipamiento a las que se ha hecho referencia en párrafos anteriores, directamente de la detección realizada por la Unidad Departamental de Informática y las comunicaciones de las diversas áreas de esta Institución, se proyecta un gasto de **\$9,881,000 (Nueve millones ochocientos ochenta y un mil pesos moneda nacional)** destinado a la adquisición de equipos de cómputo, tecnología y componentes.

➤ Renovación infraestructura de red en Ciudad Judicial.

El proyecto "Juicio en Línea" el cual tiene como eje fundamental el uso de tecnologías de la información, a fin de abrir, facilitar, dinamizar y transparentar los procedimientos jurisdiccionales en materia civil, familiar y mercantil, así como en laboral, penal y el sistema de apelación, estos últimos tres implementados recientemente, de manera que los juicios se promoverán, substanciarán y resolverán en línea a través del Sistema Informático del Poder Judicial, en éste se integrará el expediente electrónico que deberá incluir las promociones, pruebas, anexos y demás documentos que presenten las partes, así como los oficios, acuerdos, resoluciones interlocutorias y definitivas, así como cualquier otra actuación que forme parte de cada procedimiento judicial.

Dicho sistema de Juicio en Línea, ya se encuentra implementado y se están haciendo adaptaciones en sus funcionalidades para ampliar las materias y rubro que puede abarcar, por lo que su ejecución ya es una realidad en la práctica, y derivado de la cantidad de



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

procesos que se ventilan ahí, requiere una renovación en la infraestructura tecnológica en todo el Poder Judicial del Estado; asimismo es indispensable realizar mantenimientos lo se estima implica una inversión total de **\$2,000,000 (Dos millones de pesos moneda nacional)**.

➤ **Sistemas y programas digitales**

Las actividades administrativas no son ajenas a la transición a la era digital, por lo que se ha considerado para este proyecto de presupuesto, la implementación de los programas y sistemas electrónicos que se describen a continuación:

○ **Sistema de Contraloría**

Actualmente este Consejo de la Judicatura trabaja con un microsítio de apoyo para el sistema de declaraciones electrónicas, suministrado gratuitamente por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), como un sistema local que forma parte del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Sin embargo, dicho sistema se encuentra rebasado, en razón al número de empleados de este Consejo, además no puede ser operado y adecuado lo que conlleva que sus funcionalidades no se ajusten a las necesidades de esta institución. Y es necesario el desarrollo e implementación de un sistema propio para la presentación electrónica de Declaración de Intereses, Constancia de Presentación de Declaración Fiscal y Evolución Patrimonial, con el fin de poner a disposición de los servidores públicos dependientes de este Consejo de la Judicatura, un sistema eficiente y de calidad, que garantice estabilidad, uso y seguridad de la información personal de los trabajadores integrada en la plataforma, promoviendo la homologación de procesos, estandarización de datos y simplicidad del uso para los usuarios; además, lograr la interoperabilidad e interconexión de datos con la Plataforma Digital Nacional (PDN) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), para cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción, las instituciones que lo conforman y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así, el total del proyecto a ejecutarse en el año 2025, se estima la cantidad de **\$541,280 (Quinientos cuarenta y un mil doscientos ochenta pesos moneda nacional)**.

- **Sistema de Captura y Consulta de Actas y Acuerdos Plenario en la Plataforma de Juicio en Línea del Consejo de la Judicatura.**

La necesidad de un sistema en el que se incluya la posibilidad de capturar y consultar las actas y acuerdos plenarios emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura, con la intención de mejorar las labores de la Secretaría General, así la coordinación con las demás áreas administrativas de este Ente, debido a la gran necesidad de consulta y aplicación general de los acuerdos adoptados para su ejecución.

Siendo indispensable el desarrollo e implementación de dicha funcionalidad en el sistema de juicio en línea por el fabricante de la plataforma, cuyo monto estimado es de **\$1,000,000 (Un millón de pesos moneda nacional)**.

- **Sistema de Archivo**

Para dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley General y Estatal de Archivo, se considera necesaria la creación y aplicación de un software para seguimiento de la entrega inicial o posterior de los documentos y/o expedientes por parte de los Tribunales y/o áreas administrativas al Archivo de Concentración; así como cualquier solicitud de devolución o préstamo; es indispensable el diseño, desarrollo e implementación del sistema electrónico mediante un software que se implemente para tal efecto, cuyo monto estimado es de **\$1,000,000 (Un millón de pesos moneda nacional)**.

- **Sistema Digital para la Administración y Gestión de los Recursos Humanos.**

Un sistema de software confiable para administrar la información fundamental de los empleados del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, traería consigo una actualización tecnológica, una interfaz intuitiva y amigable, la optimización de procesos, la mejora en la calidad y confiabilidad de los datos, la capacidad de generación de informes y análisis avanzados, así como la adaptabilidad para satisfacer las necesidades de la Unidad Departamental de Recursos Humanos.

El recurso requerido aproximado para el ejercicio 2025 es de **\$698,348 (Seiscientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional)**:

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que el recurso necesario para el rubro de tecnologías de la información y equipamiento tecnológico, conformado por todos los conceptos antes desglosados, es de **\$15,120,628 (Quince millones ciento veinte mil seiscientos veintiocho pesos moneda nacional)**.



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

1.2.3. JUZGADO DIGNO

El objetivo de éste es seguir con el aprovisionamiento a los juzgados foráneos con equipamiento mobiliario y tecnológico, así como mejoras a las condiciones materiales, a fin de que desarrollen sus actividades en oficinas adecuadas y con las herramientas necesarias para optimizar y dignificar la impartición de la justicia; lo que a la postre redundará en un beneficio directo de los justiciables.

Con la finalidad de consolidar el programa Juzgado Digno, en el año 2025 se requiere una inversión de **\$10,000,000 (Diez millones de pesos moneda nacional)**, tanto para mobiliario, equipo de cómputo, pintura e impermeabilizante, monto que se considerará en las correspondientes partidas presupuestales.

1.3. OBLIGACIONES DE PAGO.

El Consejo de la Judicatura tiene pendiente el pago de laudos, haberes de retiro e indemnizaciones por conclusión de servicio, que no han podido ser cubiertos, por lo que se ha optado por pagar las obligaciones económicas hasta que así es ordenado en una última instancia judicial. A continuación, se expone la situación actual:

1.3.1 LAUDOS

El Consejo de la Judicatura está obligado de pago derivados de conflictos laborales ante la Comisión Substanciadora de Conflictos de Personal de Confianza, sin embargo, dicha obligación no ha podido ser cumplida a cabalidad, debido a que la Partida correspondiente no cuenta con suficiencia presupuestal para hacer frente a la totalidad de obligaciones, que año con año se acumulan en tanto no son cubiertas.

En ese orden de ideas, a la fecha, se cuenta con un total de laudos pendientes por pagar conforme se describe en la tabla que se inserta:

Trabajador	Conflicto laboral/Juicio de amparo	Monto a pagar ordenado
Juan Carlos Ramírez Gloria	Conflicto laboral 04/2010-C	912,858.05
J. Jesus Checa Contreras	Conflicto laboral 05/2010-C	1'819,416.09
Eugenio Tabares Ruiz	Conflicto laboral 13/2012-C	1'220,230.41
Gustavo Adolfo Rueda Koyama	Conflicto laboral 05/2013-C	798,433.93
María de Jesús López Llamas	01/2009-C	490,574.78

Jaime Antonio Rodríguez Villaruel	01/2015-B	1,028.15, prima vacacional y pendiente incidente de liquidación.
Horacio López González	03/2012-C	1,524,938.20
TOTAL		\$6,767,479.61

Lo anterior, sin tomar en consideración, todos aquellos conflictos laborales que se encuentran en trámite antes las Comisiones Substanciadoras o ante los Tribunales de Alzada.

1.3.2 HABER DE RETIRO E INDEMNIZACIÓN POR CONCLUSIÓN DE SERVICIO

➤ Haber de retiro.

Previo a la reforma publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 1º de octubre de 2019, el "Haber por Retiro", constituye una prestación económica en una sola exhibición que debe ser entregada a los jueces que se retiren del servicio de manera voluntaria o forzosa según sea el caso, derivado de su desempeño laboral en los órganos jurisdiccionales cuya administración toca al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Sin embargo, la obligación de pago, se ha tornado imposible de cumplir con el paso del tiempo en muchos casos, debido primero, a los adeudos que arrastra la institución desde administraciones anteriores en materia de pago de Haberes de retiro; y segundo, porque en la legislación que se contempla el pago de *Haber por Retiro*, no se prevé la dotación de recursos específicos para el pago de dicha obligación. Por lo que los jueces que solicitan dicha prestación, de manera justificada acuden a los tribunales federales que generalmente, les otorgan el amparo y protección de la justicia federal y obligan a ésta Institución al pago de la prestación de Haber por Retiro, ello, sin que existan recursos en la partida correspondiente denominada "fondo de retiro", provocando transferencias de recursos de otros rubros que son necesarios para hacer frente a las necesidades primarias de la institución.

Se inserta una tabla que contiene el registro de jueces en retiro que han solicitado la prestación de "Haber por Retiro", y que se encuentran en trámite, aquellas que han sido dictaminadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, cuya obligatoriedad ya se encuentra plasmada en un acuerdo plenario, y aquellas solicitudes de Haber por Retiro cuyo pago se ventila o deriva de un juicio de amparo:

Tabla 1: Solicitudes registradas cuantificadas

JUEZ EN RETIRO	OBLIGACIÓN DE PAGO	SOLICITUDA PERÍODO	ESTATUS	MONTO DE LA OBLIGACIÓN
Fernando Llamas	Haber por	2019	Amparo	2'418,310.42



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Macías,	Retiro		44/2020	
María Dolores Grajeda Flores	Haber por Retiro	2019	Dictaminado por Pleno.	2'726,656.01
Ramón Ramírez Hernández	Haber por Retiro	2019	Trámite / Consejo de la Judicatura.	1'718,730.79
Irma Larios Guzmán	Haber por Retiro	2019	Dictaminado por Pleno	1'904,401.10
José de Jesús Sánchez López	Haber por Retiro	2019	Trámite / Consejo de la Judicatura.	1'155,219.39
Dionisio Núñez Verdín	Haber de Retiro	2019	Amparo 1156/2020	2'880,828.80
TOTAL				\$12,804,146.51

Tabla 2: Solicitudes registradas pendientes de cuantificar

JUEZ EN RETIRO	OBLIGACION DE PAGO	ESTATUS	SOLICITUD/ PERIODO
José Antonio López Rodríguez	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2015
Francisco Torres Pérez	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2015
José Guadalupe Lomelí González	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2015
José Gabriel Rodríguez Rodríguez	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2016
María Mercedes Espinoza Castillo	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2016
Sergio Martínez Ceja	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2016
Francisco Torres Pérez	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2016
Roberto Orozco Gutiérrez	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2016
Arnulfo Pérez Chavarín	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2016
José Avalos Pelayo	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2016
Marco Antonio Madrigal Sánchez	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2017
José Salinas Murillo	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2017
María Marina Bugarín López	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2017
Benjamín Hernández Pizano	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2018

José Alberto Andrade Herrera	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2018
Eduwiges González	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2018
Rodolfo Hernández Aguirre	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2018
María del Carmen Mejía Tostado	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2018
José Arévalo Vega	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2018
José de Jesús Ángulo Aguirre	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2019
María Armida Flores Valdez	Haber por Retiro	Trámite / Consejo de la Judicatura	2019
CANTIDAD PROMEDIO POR CADA JUEZ, CON BASE EN LOS EFECTIVAMENTE CUANTIFICADOS			2,134,024.41
TOTAL 24 JUECES			\$51,216,585.84

Como es evidente, la obligación de pago por concepto de "Haber por Retiro", a cargo del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, excede las posibilidades económicas y financieras de la institución ya que en total asciende a la cantidad de **\$12,804,146.51**, respecto de los adeudos cuantificados, mismos que se desglosan de la siguiente manera:

Pagos de Haber por Retiro-Amparo:

Juez en retiro	Juicio de amparo	Cantidad a pagar
Dionisio Núñez Verdín	1159/2020	2'880,828.80
Fernando Llamas Macías	44/2020	2,418,310.42
TOTAL		5,299,139.22

Pagos de Haber por Retiro dictaminados por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, cuya obligatoriedad se encuentra ya expresa en un acuerdo plenario: monto total: **\$4,631,057.11**

Solicitudes de Haber por Retiro en trámite ante el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, que están dictaminadas para su pago, pero pendiente de aprobación del Pleno: monto total: **\$2,873,950.18**



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

Y aproximadamente la cantidad total de **\$51,216,585.84**, respecto de aquellas solicitudes de Haber por Retiro que se encuentran pendientes de cuantificar, pero que, en promedio, debe pagarse por cada Juez que se retira, la cantidad de **\$2,134,024.41**, de acuerdo a las cantidades que arrojan las solicitudes de los jueces efectivamente cuantificadas.

Obligación de pago la anterior, (Haber por Retiro), que ha resultado imposible de pagarse con el presupuesto de egresos asignado por el Ejecutivo Estatal en ejercicios fiscales anteriores, situación que pone en serios predicamentos a la Institución, y que condiciona su funcionamiento con los eventuales procesos judiciales derivados del impago de dicha prestación.

➤ **Indemnización por conclusión de servicio.**

Ahora bien, con las modificaciones realizadas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, y publicadas en el Periódico oficial "El Estado de Jalisco", el 1º de octubre de 2019, se derogó la figura legal denominada "Haber por Retiro" y se estableció una nueva obligación a cargo del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, de nombre "DE LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO DE LOS JUECES", la cual prevé el pago de una prestación a manera de indemnización por conclusión de servicio a los jueces que se retiren de manera forzosa o voluntaria de su cargo cumpliendo con diversos requisitos.

Ahora bien, desde 2020 a la fecha, se tiene el registro de los siguientes jueces que han petitionado su indemnización por conclusión de servicios y que aún se encuentran pendientes de pago:

JUEZ EN RETIRO	OBLIGACIÓN DE PAGO	SOLICITUD/ PERIODO	ESTATUS	MONTO DE LA OBLIGACIÓN
Luis Martín Chan Aviña	Indemnización/conclusión de servicios	2020	Amparo 1761/2021	1'818,682.34
Irma Margarita Magdaleno Cervantes	Indemnización/conclusión de servicios	2020	Amparo 714/2021	767,036.32
José Enrique Velázquez Martín	Indemnización/conclusión de servicios	2021	Amparo 1748/2021	721,992.24
José Efraín López Ramírez	Indemnización/conclusión de servicios	2022	Amparo 918/2022	2,086,796.13
Vitalina Alcaraz Tórres	Indemnización/conclusión de servicios	2022	Trámite Consejo de la Judicatura	1,510,314.00
Agustín Flores Balderrama	Indemnización/conclusión de servicios	2022	Trámite Consejo de la Judicatura	2,063,440.21

Patricia Elizabeth Barrera Peralta	Indemnización/conclusión de servicios	2022	Trámite Consejo de la Judicatura	1,547,735.84
Elías Epifanio Núñez Cuarenta	Indemnización por conclusión de Servicios	2022	En trámite Consejo de la Judicatura	1,547,735.84
David Cortés Rodríguez	Indemnización por conclusión de servicios	2023	En trámite Consejo de la Judicatura	2,366,914.65
Miguel Ángel López López Juez Menor	Indemnización/conclusión de servicios	2022	Trámite Consejo de la Judicatura	83,047.25
Rogelio Sánchez Arias	Indemnización/conclusión de servicios	2022	Trámite Consejo de la Judicatura	136,738.94
TOTAL				14,650,433.76

Pagos de Indemnización por conclusión de servicios con juicio de amparo:

Juez en retiro	Juicio de amparo	Monto a pagar
Luis Martín Chan Aviña	Amparo 1761/2021	1'818,682.34
Irma Margarita Magdaleno Cervantes	Amparo 714/2021	767,036.32
José Enrique Velázquez Martín	Amparo 1748/2021	721,992.24
José Efraín López Ramírez	Amparo 918/2022	2,086,796.13
Total		5,394,507.03

Dictaminadas:

Juez en retiro	Trámite	Monto a pagar
Vitalina Alcaraz Tórres	Trámite	1,510,314.00
Agustín Flores Balderrama	Trámite	2,063,440.21
Patricia Elizabeth Barrera Peralta	Trámite	1,547,735.84
Miguel Ángel López López Juez Menor	Trámite	83,047.25
Rogelio Sánchez Arias	Trámite	136,738.94
Elías Epifanio Núñez Cuarenta	Trámite	1,547,735.84
David Cortés Rodríguez	Trámite	2,366,914.65
Total		9,255,926.73



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin embargo, esta Institución se encuentra imposibilitada para hacer frente a tales obligaciones de pago, ya que dichas solicitudes de jueces impactan en la misma partida presupuestal que la de "Haber por Retiro" denominada "fondo de retiro", la cual, desde ejercicios fiscales pasados, no ha podido ser dotada de presupuesto suficiente, en virtud de las necesidades básicas.

En resumen, las obligaciones de pago a cargo del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por concepto de Haber de Retiro cuantificadas y sin cuantificar en promedio ascienden a un total de **\$64,020,732.35** mientras que las relativas a la Indemnización por Conclusión de Servicios son por un monto aproximado de **\$14,650,433.76**, resultando de la suma de ambas cantidades un gran total de **\$78,671,166.11** a pagar por concepto de dichas prestaciones para el ejercicio fiscal 2025.

En resumen, el presupuesto mínimo para hacer frente a las obligaciones de pago a cargo del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, urgentes, no postergables, por concepto de Laudos, citada en el apartado anterior, Haber de Retiro e Indemnización por Conclusión de Servicios, del presente rubro, se estima en la cantidad de **\$35,000,000 (Treinta y cinco millones de pesos)**, ello, con base en las cantidades efectivamente cuantificadas y cuyo pago es inminente, así como derivado de las cantidades realmente ejercidas por anualidad, que reflejaron los ejercicios pasados.

**CUADRO RESUMEN DE PROYECCIÓN DE RECURSO PARA
EL PRESUPUESTO ORDINARIO**

TIPO DE PRESUPUESTO	CATEGORÍA	ESPECÍFICO	MONTO	
1.- ORDINARIO	1.1 GASTO OPERATIVO	1.1.1 Servicios Personales	\$1,513,563,746.95	
		1.1.2. Gasto Operativo e Irreductible	\$289,061,937.04	
		TOTAL	\$1,802,625,684	
	1.2 PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1.2.1 Juzgado Digno	\$5,000,000.00	
		TOTAL	\$5,000,000.00	
	1.3 OBLIGACIONES DE PAGO	1.3.1 Laudos	\$5,000,000.00	
		TOTAL	\$5,000,000.00	
	TOTAL			\$1,812,625,684

2. PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA.

Conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el presupuesto para proyectos específicos de infraestructura del Poder Judicial será el equivalente al punto cinco por ciento del presupuesto de egresos del Estado, luego entonces, se estiman las inversiones del Consejo de la Judicatura en el ejercicio fiscal 2025, para infraestructura, por la cantidad de \$604,208,561 (Seiscientos cuatro millones doscientos ocho mil quinientos sesenta y uno pesos moneda nacional).

Así, derivado de un análisis de las necesidades y prioridades se determinan los proyectos a ejecutarse en esa anualidad y los montos de inversión, siendo:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

**CUADRO RESUMEN DE PROYECCIÓN DE RECURSO PARA
 EL PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA**

2. INFRAESTRUCTURA	2.1 JUZGADO MODELO	\$500,000,000.00
	2.2 ARCHIVO GENERAL (Equipamiento Tecnológico y Sistema Contra Incendio)	\$20,000,000.00
	2.3 SALAS DE AUDICENCIA DE JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES	\$60,000,000.00
	2.4 CENTROS DE JUSTICIA PARA LA MUJER	\$10,000,000.00
	2.5 INFRAESTRUTURA TECNOLÓGICA (Consejo de la Judicatura)	\$14,208,561.00
TOTAL		\$604,208,561.00

Ahora bien, a fin de justificar los proyectos de infraestructura y su inversión, se realiza a continuación la exposición de motivos y desglose de cada uno de éstos.

2.1. JUZGADO MODELO.

El Poder Judicial del Estado se divide en 32 partidos judiciales, el Primer Partido Judicial se ubica en el área metropolitana de Guadalajara, los 31 restantes se encuentran localizados en el interior del Estado, éstos se conforman por 54 Juzgados de Primera Instancia, 56 Juzgados Menores y 22 Juzgados de Paz.

El programa Juzgado Digno, aun cuando ha mejorado las condiciones materiales con que cuentan los diversos órganos jurisdiccionales, ha puesto en evidencia que los espacios donde se ubican esas oficinas, en muchos casos, son deficientes, puesto que se trata de lugares que carecen de instalaciones propias de una oficina, menos aún para la actividad inherente a los juzgados.

La gran parte de inmuebles donde se ubican los Juzgados son arrendados, por lo que el Consejo de la Judicatura, en su calidad de arrendatario está imposibilitado para realizar adecuaciones sin la autorización del propietario.

Además, el Consejo de la Judicatura pretende transitar a un nuevo modelo de asignación de sedes de órganos jurisdiccionales, para que sean patrimonio de este Consejo los inmuebles donde se albergan y no se destine recurso al pago de rentas; puesto que en la realidad, aproximadamente el 70% de los inmuebles donde se ubican los juzgados foráneos son arrendados, el restante, son oficinas que facilitan los órganos ejecutivos municipales.

Así, en el 2024 se inició el proyecto JUZGADO MODELO, con el objetivo de adquirir espacios estratégicos de ubicación para el albergue de cada uno de los juzgados pertenecientes a los 30 Partidos Judiciales, con excepción del Primer Partido que se ubica en el área metropolitana, y el Segundo Partido, en Puerto Vallarta, donde se construirá la Ciudad Judicial Vallarta.

En el desarrollo del mismo se realizaron gestiones para consolidar la disposición de los terrenos donde se ubicarán las instalaciones de éstos, la habilitación y adecuación de espacios, así como la instalación de servicios, equipamiento tecnológico y mobiliario.

Cabe mencionar que, la infraestructura del juzgado modelo contemplara espacios destinados a las Salas de Escucha de Menores, conforme al proyecto presentado por la Comisión para la Impartición de Justicia a la Mujer, Niñas, Niños y Adolescentes.

En el presupuesto se considera la construcción de 25 Juzgados Modelo con un área total de 525 m², cada uno, construidos a base de zapatas de cimentación desplantadas a la profundidad que indique la mecánica de suelos de cada lugar, una estructura metálica a base de diferentes perfiles según cálculo, cubierta con losa acero y concreto f'c=250 kg/cm², muros perimetrales a base de block de concreto color ocre acabado aparente.

Al interior se contará con los siguientes espacios, baños para hombres, baños para mujeres, baños incluyentes para hombres y baños incluyentes para mujeres, una sala de oralidad, oficina para juez, oficina para secretarios, zona de notificadores y auxiliares, dos salas de juntas, archivo, bodega, site, recepción, sala de espera y zona de seguridad. Todas las áreas estarán divididas mediante muros de tablaroca, muros de vidrio y puertas de madera. Los pisos son de cerámica, se consideran todas las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas con accesorios y luminarias; se considera también equipos centrales de aire acondicionado.



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

En la fachada principal se colocará panel de aluminio Alucobond con el diseño que se indica en el proyecto. En la parte posterior se considera un cuarto de máquinas para equipos y tableros eléctricos.

Se incluye todo el equipo tecnológico y las licencias correspondientes para el correcto funcionamiento de las salas, así como todo el mobiliario necesario.

El costo total de construcción por unidad es de **\$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**.

El costo total de construcción por 25 UNIDADES es de **\$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**.

2.2. NUEVO ARCHIVO GENERAL.

El Archivo General del Consejo de la Judicatura, es el lugar destinado al resguardo de expedientes y documentos relativos a los procedimientos jurisdiccionales de los Juzgados pertenecientes al Poder Judicial del Estado, así como de los expedientes y documentos de los procesos administrativos de este Consejo de la Judicatura. El cúmulo de documentos y expedientes, así como la relevancia de su información, requiere un tratamiento especial para su conservación y ubicación.

No obstante, el Poder Judicial se encuentra en una etapa de transición a lo digital, aún es necesario espacio adecuado para el resguardo de documentos, siendo insuficiente los actuales; aunado que el archivo deberá contar con sistema digital de archivo, sistema de vigilancia, de control de temperatura y humedad, de iluminación, así como características especiales para la conservación de papel. El espacio y modo de almacenamiento es relevante para el mantenimiento en el mejor estado posible de los documentos, para ello, además de la edificación del archivo, se requiere la instalación de estantería especial, de alta calidad y resistencia.

La ejecución del nuevo proyecto ARCHIVO GENERAL requiere una inversión de **\$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.)**.

2.3. SALAS DE AUDIENCIA

Actualmente el Consejo de la Judicatura, cuenta con 32 Partidos Judiciales, derivado de una reforma Constitucional en materia de Juicios Civiles y Familiares, será necesario, que cada Juzgado, 55 civiles y 24 juzgados familiares, cada uno de ellos cuente con su Sala para el desahogo de audiencia, las cuales deberán de contar con un espacio exclusivo para estas, mobiliario de oficina, equipo de cómputo y tecnología que permita la videograbación de audio y video, así como una Sala de Escucha de Menores, construida de acuerdo a las Normas Internacionales forzosamente a partir del 1º de enero del 2027. Cada Sala está proyectada con un costo de mobiliario y equipamiento tecnológico de \$3'000,000.00, iniciando en el 2025, con la habilitación de 20 Salas, para concluir en el 2026, con el resto de las Salas.

2.4. CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER

Dando continuidad, para el ejercicio fiscal 2025, por parte del Gobierno del Estado, en la creación de Centro de Justicia para la Mujer, y la habilitación por parte de este Consejo de la Judicatura, de 2 Centros en el interior del Estado con un costo de \$5'000,000.00 para Adecuación, equipamiento tecnológico y de oficina.

2.5 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La imperante necesidad de contar con herramienta informática, de primer nivel, para la prestación oportuna de los servicios hacia la ciudadanía, nos obliga a la adquisición de equipo de cómputo para todos los juzgados y áreas administrativas en todo el Estado, cabe señalar que se contempla la digitalización de todos los documentos que por ley estamos obligados a digitalizar.

TIPO DE PRESUPUESTO	CATEGORIA	ESPECIFICO	MONTE	
1.- ORDINARIO	1.1 GASTO OPERATIVO	1.1.1 Servicios Personales	\$1,513,563,746.94	
		1.1.2 Gasto Operativo e Irreductible	\$289,061,937.00	
		TOTAL	\$1,802,625,684.94	
	1.2 PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1.2.1 Juzgado Digno	\$5,000,000.00	
		TOTAL	\$5,000,000.00	
	1.3 OBLIGACIONES DE PAGO	1.3.1 Laudos	\$5,000,000.00	
		TOTAL	\$5,000,000.00	
	TOTAL			\$1,812,625,684.94



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.**

2. INFRAESTRUCTURA	2.1 JUZGADO MODELO	\$500,000,000.00
	2.2 ARCHIVO GENERAL (Equipamiento Tecnológico y Sistema Contra Incendio)	\$20,000,000.00
	2.3 SALAS DE AUDIENCIA DE JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES	\$60,000,000.00
	2.4 CENTROS DE JUSTICIA PARA LA MUJER	\$10,000,000.00
	2.5 INFRAESTRUTURA TECNOLÓGICA (Consejo de la Judicatura)	\$14,208,561.00
TOTAL		\$604,208,561.00
PRESUPUESTO TOTAL EGRESOS 2025		\$2,416,834,245.94

ACUERDO PLENARIO QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SU PLANTILLA DE PERSONAL ANEXA, QUE CONTEMPLA UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$2,441,674,245.92 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL), Y QUE COMPRENDE LOS SIGUIENTES ANEXOS QUE CONTIENEN: EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 ARMONIZADO, LAS PRESENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2025, EL INGRESO ESTIMADO PARA 2025, LAS PRESENTACIONES DEL PRESUPUESTO 2025 POR UNIDAD PRESUPUESTAL, CAPÍTULO DEL GASTO Y OBJETO DEL GASTO, EL TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS POR NIVEL, LA PLANTILLA DE PERSONAL 2025, EL DESGLOSE Y DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO Y EL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO ARMONIZADO 2025.

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público para el ejercicio fiscal de 2025, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal de 2025 se registrarán por las disposiciones contenidas en este Acuerdo, la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y las demás aplicables en la materia.

Artículo 3º. Se consideran de ampliación automática las partidas que pueden ser ejercidas sin tener saldo disponible, cuando dicha ampliación cuente con una justificación



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

programática y la previsión de ingresos adicionales a los aprobados, siendo para el año 2025 las siguientes:

Partida	Concepto
1221	Salarios para personal eventual en los órganos jurisdiccionales
1341	Compensaciones
1521	Indemnizaciones por separación.
1522	Indemnizaciones por accidente en el trabajo.
1531	Fondo de Retiro.
1548	Sueldos, demás percepciones y gratificación anual.
1593	Prestación salarial complementaria por fallecimiento.
1611	Impacto al salario en el transcurso del año.
1612	Otras medidas de carácter laboral y económico.
3112	Alumbrado Público (CFE)
3131	Servicio de agua
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados (Exclusivamente estudios diversos).
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración.
3411	Servicios financieros y bancarios.
3551	Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte para el servicio de los órganos jurisdiccionales.
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet.
3691	Otros servicios de información.
3822	Gastos de orden cultural.
3941	Laudos laborales
3943	Responsabilidad patrimonial.
3944	Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones.
3996	Otros servicios integrales.
4246	Programas y Conceptos Complementarios.
5411	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.
5491	Otros equipos de transporte.
5811	Terrenos.
5831	Edificios no residenciales.
5894	Otros bienes inmuebles.

Asimismo, se considerarán de ampliación automática las siguientes partidas:

I. Las contenidas en los capítulos 6000 "Inversión Pública", y las partidas del 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" que en los conceptos del Clasificador por Objeto y Tipo0 de Gasto se destinen a la Inversión;

II. Las partidas que tengan como fuente recursos de aportaciones federales o estatales que complementen los programas presupuestarios del Consejo de la Judicatura, así como los recursos provenientes de los Ramos 23 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación;

III. Las que contengan provisiones de recursos concurrentes del Poder Judicial del Estado de Jalisco y la Federación que requieran incrementarse como consecuencia de las aportaciones federales que se deriven de los convenios celebrados;

IV. Aquellas partidas que deban ser creadas e incrementadas por aportaciones que por cualquier tipo de concepto realice la Federación al Consejo de la Judicatura;

V. Las que se incrementen por Donaciones e ingresos propios generados por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco;

VI. Las partidas a través de las cuales se apliquen los recursos provenientes de donativos que se reciban de terceras personas para un fin determinado;

VII. Las del Capítulo 7000, relativas al concepto de gasto de provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales;

VIII. Todas las partidas que tengan modificación en función de las aportaciones a instituciones de seguridad social (SEDAR, Instituto de Pensiones del Estado, IMSS y otros) que se relacionan con las partidas de salarios;

IX. Las partidas correspondientes a la aplicación de recursos provenientes del pago de las compañías aseguradoras, derivados de siniestros de cualquier índole, así como las primas que se establezcan para su pago periódico;



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

X. Las partidas correspondientes al pago de servicios de Seguridad Privada

XI. Las partidas correspondientes a la aplicación de recursos derivados de la ejecución de convenios donde la aportación sea de terceros y que complementen los programas operativos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco;

XII. Las partidas de adeudos de ejercicios fiscales anteriores por concepto de bienes, servicios personales y obra pública; y a excepción de las partidas anteriores, todas las partidas se ejercerán solamente si arrojan saldo disponible.

La partida presupuestal 1611 "Impacto al Salario en el Transcurso del Año" contendrá las asignaciones que deberán destinarse a las partidas de las necesarias para cubrir los incrementos salariales que se autoricen en el presente ejercicio fiscal.

CAPÍTULO II

De las erogaciones

Artículo 4. El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de **\$2,441,674,245.92 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL,** y se distribuye conforme a lo establecido en los diferentes anexos del Presupuesto de Egresos.

Para efecto de lo establecido en la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece montos mínimos y máximos que deberán de aplicar de conformidad a la clasificación de las partidas, siendo dichos montos los establecidos en la tabla reguladora siguiente:

DE		HASTA		FONDO REVOLVENTE	LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ	LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
1 UMA	*	300 UMAS	*	X		
+ 300 UMAS	*	3,000 UMAS	*		X	
+ 3,000 UMAS	*	EN ADELANTE				X

*Sujeto al valor de la UMA para el año 2025.

Artículo 5. Las adquisiciones por **adjudicación directa** realizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, como titular del ente, en términos de los artículos 24, fracción X, y 74, numeral I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, o por el servidor público en quien delegue dicha facultad, conforme al precepto mencionado en primer término, se sujetarán a las siguientes reglas, en cuanto a la obligación de rendir un informe al Comité de Adquisiciones respecto de dichas adquisiciones:

- I. Las adquisiciones cuyo monto de operación sea entre **1 a 300 UMAS**, Se pagan vía reembolso del gasto efectuado por el fondo fijo de caja.
- II. Las adquisiciones cuyo monto de operación sea entre **301 UMAS y 3000 UMAS**, se realizaran mediante licitación pública sin concurrencia del comité de adquisiciones y no deberán ser informadas al Comité de Adquisiciones.

Artículo 6. La Comisión de Administración podrá autorizar a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas a realizar las transferencias que considere necesarias entre partidas, que deriven de las aportaciones federales o estatales, adicionales a las señaladas en el presente acuerdo.

Artículo 7.- Ninguna dependencia, ni órgano jurisdiccional hará gasto alguno que no conste en el presente presupuesto.

Cualquier petición que se realice, que implique gasto de recursos



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.**

presupuestales, por parte de cualquier área requirente, deberá acompañarse del formato de visto bueno de validación financiera-presupuestal 2025, emitido por la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

CAPÍTULO III

Del Ejercicio del Gasto Público Matriz de indicadores para resultados por programa presupuestario

Unidad responsable: 145 Consejo de la judicatura

Programa presupuestario: 621 Consejo de la judicatura

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	de	Supuestos	Unidad de Medida (Meta Valor)	Meta Institucional					
Nombre del Indicador	Formula	Fuentes de Información	Frecuencia		Meta (Valor)							
Fin	Contribuir a Consolidar el estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano a la integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsando condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.	Porcentaje percepción de inseguridad.	(Porcentaje de población de 18 años y más que se siente insegura en su entidad federaliva. (Realizado)/ Porcentaje de la población de 18 y más que se siente insegura en su entidad federaliva. (Programado))*100		INEGI, Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) 2019	Anual	70%	Porcentaje	100%	Sistema de monitoreo de indicadores del desarrollo de Jalisco. Para consulta abierta en https://seplan_app.jalisco.gob.mx/mide	Los habitantes del Estado de Jalisco tienen la disposición y el compromiso de mejorar sus conductas sociales para la consolidación del estado de derecho	
Propósito	Garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, completa e imparcial para mantener la paz social y un	Porcentaje de población que percibe a los jueces como corruptos	(Porcentaje de población de 18 años y más que consideran a los jueces como corruptos (Realizado)/ Porcentaje de la		INEGI, Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad	Anual	80%	Porcentaje	100%	Sistema de monitoreo de indicadores del desarrollo de Jalisco. Para consulta abierta en https://seplan_app.jalisco.gob.mx/mide	Los habitantes del Estado de Jalisco que presentan un conflicto jurídico	

	estado democrático y de derecho, mediante mecanismos de transparencia y justicia abierta, eficiencia procedimental fortalecimiento de capacidades institucionales, asegurando el ejercicio efectivo de los derechos humanos, administrativos, políticos y electorales.		población de 18 y más que consideran a los jueces como corruptos (Programado)*100	pública (ENVIFE) 2019					isco.gob.mx/mide	tienen el interés y la disposición de solucionarlo mediante métodos alternos de solución
Componente	01- Expedientes turnados resueltos	Porcentaje de Asuntos atendidos	(Porcentaje de asuntos atendidos o derivados a la instancia competente (Realizado)/ Porcentaje de asuntos atendidos o derivados a la instancia competente (Programado))*100	Reporte mensual de actividades	Trimestral	100%	Porcentaje	100%	Reporte de cumplimiento de meta presentado magistrado presidente	Los expedientes cuentan con toda la información necesaria
Actividad	01-01 Generación de reportes con información de los asuntos resueltos por parte de los órganos administrativos	Total de reportes de resultados	(Total de reportes generados para informar al pleno (Realizado)/Total de reportes generados para informar al pleno) (Programado)*100	Reporte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	Mensual	12	Porcentaje	100%	Reporte de cumplimiento de meta presentado al magistrado presidente	Los expedientes son turnados en tiempo y forma

Artículo 8.- Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas el ejercicio del gasto de todas y cada una de las partidas presupuestales expresadas en los términos del presente Acuerdo y sus anexos.

Artículo 9. La comprobación de gasto de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Consejo de la Judicatura deberá realizarse conforme a lo establecido en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales

Artículo 10. Por lo que respecta al pago de las prestaciones, a las que tienen derecho tanto el personal de base como el de confianza, éstas quedan autorizadas y establecidas para cada uno de los puestos en los términos del tabulador anexo al presente acuerdo plenario, y al calendario anexo al presente acuerdo.

Para los Jueces, el aguinaldo será entregado en dos partes, la primera en el mes de



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

abril y la segunda parte en el mes de diciembre, calculadas en suma sobre la base equivalente a 50 días de las percepciones totales. Sin que el treceavo mes se considere como base para el calculo del aguinaldo. La prima vacacional, será calculada con un monto de 7.5 días de las percepciones totales; se entregarán en el mes de abril 3.75 días y en el mes de diciembre 3.75 días.

Adicionalmente a los Jueces se les otorgará, de acuerdo a los derechos adquiridos en ejercicios fiscales anteriores, una homologación vacacional por un monto equivalente a 2.7088 días de su sueldo total, que se pagarán en 2 periodos: 1.6044 días en el mes de julio y 1.1044 días en el mes de diciembre.

Artículo 11.- Los trabajadores del Consejo de la Judicatura, podrán recibir un pago adicional por años de servicio y acreditamiento profesional de acuerdo a lo siguiente:

TABLA DE CRITERIOS Y VALORES

A) CRITERIO DE AÑOS DE SERVICIO

DE 05 A 10 AÑOS	3 PUNTOS
DE 11 A 15 AÑOS	4 PUNTOS
DE 16 A 20 AÑOS	5 PUNTOS
DE 21 EN ADELANTE	6 PUNTOS

B) CRITERIO DE ACREDITAMIENTO PROFESIONAL

3 DIPLOMAS EN ADELANTE	1 PUNTOS
1 LICENCIATURA Ó MÁS	2 PUNTOS
POST- GRADO ESPECIALIDAD	3 PUNTOS
MÁS DE UNA ESPECIALIDAD	4 PUNTOS
MAESTRIA	5 PUNTOS
2 MAESTRIAS Ó MÁS	6 PUNTOS
DOCTORADO	7 PUNTOS

C) CRITERIO DE PARTICIPACION EN CURSO DE CAPACITACIÓN

**2 PUNTOS POR CURSO
VALOR DE LOS PUNTOS**

CRITERIO A Y B

CONSEJERO	212.00
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	106.00
JUECES Y DIRECTORES	106.00
RESTO DEL PERSONAL	54.00

CRITERIO C

CONSEJERO	1,054.00
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	424.00
JUECES Y DIRECTORES	424.00
RESTO DEL PERSONAL	106.00

**TABLAS DE ACREDITACION PROFESIONAL Y
ANTIGÜEDAD**

CONSEJEROS			
PUNTOS			
1	212	\$	212.00
2	212	\$	424.00
3	212	\$	636.00
4	212	\$	848.00
5	212	\$	1,060.00
6	212	\$	1,272.00
7	212	\$	1,484.00
8	212	\$	1,696.00
9	212	\$	1,908.00
10	212	\$	2,120.00
11	212	\$	2,332.00
12	212	\$	2,544.00

JUECES, DIRECTORES Y SEC DE ACUERDOS			
PUNTOS			
1	106	\$	106.00
2	106	\$	212.00
3	106	\$	318.00
4	106	\$	424.00
5	106	\$	530.00
6	106	\$	636.00
7	106	\$	742.00
8	106	\$	848.00
9	106	\$	954.00
10	106	\$	1,060.00
11	106	\$	1,166.00
12	106	\$	1,272.00

RESTO DEL PERSONAL			
PUNTOS			
1	54	\$	54.00
2	54	\$	108.00
3	54	\$	162.00
4	54	\$	216.00
5	54	\$	270.00
6	54	\$	324.00
7	54	\$	378.00
8	54	\$	432.00
9	54	\$	486.00
10	54	\$	540.00
11	54	\$	594.00
12	54	\$	648.00

**TABLAS DE CURSOS
TOMADO**

PUNTOS POR CURSO

CONSEJEROS	1,054.00
------------	----------

JUECES, DIRECTORES Y SEC DE ACUERDOS	424.00
--------------------------------------	--------

RESTO DEL PERSONAL	106.00
--------------------	--------

PUNTOS		
2	\$1,054.00	\$ 2,108.00

PUNTOS		
2	\$ 424.00	\$ 848.00

PUNTOS		
2	\$106.00	\$212.00

Artículo 12.

A efecto de conformar un Sistema de Política Salarial basada en percepciones salariales dignas, asignadas conforme a la proporcionalidad entre trabajo desempeñado, naturaleza e importancia de la función, el riesgo de sufrir daño físico y atendiendo a la disponibilidad presupuestal, se autoriza a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos:



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

I. Modificar y actualizar, a través de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, el tabulador de sueldos, conforme a los requerimientos laborales, las negociaciones salariales y a las repercusiones y ajustes que se generen de dicha negociación.

Asimismo, se le faculta para que, por conducto de la Dirección antes señalada, a partir de la expedición de nuevos nombramientos de personal en sus diferentes modalidades, se establezcan el sueldo;

II. Efectuar a través de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas la conversión de plazas por: cambio de puesto, jornada, nomenclatura, centro de trabajo y sueldo, conforme a las políticas y lineamientos administrativos vigentes y que se cumpla con los siguientes requisitos:

a) Respetar el Acuerdo de Austeridad emitido por el Poder Ejecutivo el 13 de marzo de 2013;

b) Petición expresa, por el órgano administrativo o jurisdiccional de adscripción del personal involucrado;

c) Que los movimientos planteados se encuentren justificados por necesidades de servicio; y

d) No podrán actualizarse o modificarse, o realizar modificaciones o actualizaciones, en aquellas plazas con salarios superiores a los \$37,000.00 pesos brutos mensuales, en cuyo caso se requerirá autorización previa del Pleno del Consejo.

III. Dada la necesidad de establecer estructuras óptimas organizacionales en el personal de base del Consejo de la Judicatura, se autorizan las adecuaciones que cumplan este propósito; y llevar a cabo las modificaciones presupuestales que lo anterior exija y resulten necesarias, exclusivamente entre partidas comprendidas del Capítulo 1000 "Servicios Personales".

Artículo 13. Se autoriza a la Comisión de Administración y Órganos del Consejo de la Judicatura para que por conducto de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas:

I. Se incorpore o modifique las plazas de la plantilla de personal; así como para calcular y pagar los estímulos, compensaciones, treceavo mes, homologaciones, indemnizaciones o programas de retiro a los empleados del Consejo de la Judicatura; atendiendo las necesidades del servicio, conforme la disponibilidad presupuestal; asimismo, se faculta a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas para que realice las transferencias presupuestales que se deriven de la presente autorización y establezca los lineamientos y políticas de aplicación;

II. Se implemente, en su caso, un Programa de Retiro de personal, sujeto a disponibilidad presupuestal y realizando las transferencias que correspondan a la partida 1531 "Fondo de Retiro".

Artículo 14. Para las compras llevadas a través de un proceso de licitación o aquel establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas para recibir entregas parciales, y a realizar todos los pagos de acuerdo a las entregas que ésta programe de acuerdo a las necesidades de abasto de los diferentes órganos en el Estado.

Artículo 15. Se autoriza a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas para que durante el presente ejercicio fiscal realice los pagos de los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable mismos que son proveídos por la Comisión Federal de Electricidad, así como el ente público municipal que preste los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, por tratarse de proveedores que son los únicos que pueden ofrecer dichos servicios.

Artículo 16. Se autorizan la renovación de los contratos y los pagos correspondientes por arrendamientos de bienes inmuebles que utiliza este H. Consejo para la operación de los juzgados y oficinas administrativas, para lo cual se instruye a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas realice las acciones conducentes para la elaboración de nuevos contratos y de renovación de aquellos que estén vencidos o estén por vencerse.

Artículo 17. La Dirección de Planeación, Administración y Finanzas colaborará en la formulación y validación de los programas presupuestarios de los diferentes órganos jurisdiccionales y administrativos y sus matrices de indicadores.

Artículo 18. Se autoriza la compra de combustibles gasolina y diésel para el ejercicio fiscal 2025 en razón a las necesidades para la operatividad de este Consejo de la



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

Judicatura del Estado de Jalisco, con sujeción al presupuesto de egresos vigente, distribuyendo vales de gasolina o tarjetas electrónicas para tales fines de acuerdo al Anexo del presente Acuerdo.

CAPÍTULO IV

De la Transparencia y Evaluación en el Ejercicio del Gasto

Artículo 19. Los diferentes órganos jurisdiccionales y administrativos deberán elaborar Matrices de indicadores para el seguimiento de los Programas Presupuestarios y el ejercicio del Gasto en el Presente Ejercicio Fiscal.

Artículo 20. Con el objeto de mejorar la transparencia de la información presupuestaria, el Consejo de la Judicatura a través de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, deberá publicar un glosario de términos o definiciones presupuestales a fin de facilitar a los ciudadanos la comprensión de los conceptos contenidos en el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal que deberá publicarse en su página web.

Artículo 21. El Consejo de la Judicatura a través de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, deberá publicar de manera semestral un avance del ejercicio del Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal, así como un seguimiento de las Matrices de Indicadores.

CAPÍTULO V

De la Austeridad y ahorro en el Ejercicio del Gasto

Artículo 22- El gasto en servicios personales y la contratación de plazas administrativas, con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura para el ejercicio fiscal 2025, deberá apegarse a lo aprobado por el presente Presupuesto de Egresos. Previo a la aprobación de Contratación de Personal, se deberá de contar con la validación presupuestal 2025, a través de una clave presupuestal por cada plaza.

Artículo 23.- los incrementos de sueldos del personal de confianza del Consejo de la Judicatura, solo se podrán realizar siempre y cuando exista la suficiencia presupuestal y se

observe lo señalado en la ley en materia de presupuesto y ejercicio del gasto, no se podrán contratar plazas con retroactividad mayor a 30 días naturales al día de pago.

Artículo 24.- No se podrán, comisionar o direccionar, en el Consejo de la Judicatura a servidores públicos sin la autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura. El Pleno del Consejo, definirá en los casos donde considere necesario comisionar al personal de forma temporal para actividades específicas, decidiendo el periodo de tiempo y las tareas que habrán de realizar.

Artículo 25.- Los gastos de consumo de alimentos para servidores públicos con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura están restringidos, tanto dentro del horario de trabajo, como por actividades laborales extraordinarias a las normales fuera de la jornada establecida de trabajo. Exceptuando de esta restricción los gastos que se deriven para la construcción y/o remodelación de instalaciones del Consejo de la Judicatura.

Artículo 26.- Queda prohibida la adquisición, con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura, de alimentos como frutas y verduras, así como artículos de cafetería, galletas, refrescos, jugos, cafés, botellas de agua en cualquier presentación, botanas, así como cualquier otra clase de alimentos. Permitiéndose sólo lo establecido en el artículo 25 y la adquisición de agua purificada de garrafón de 20 litros, de manera centralizada de conformidad a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 27.- El uso y manejo de los fondos revolventes del Consejo de la Judicatura queda restringido, así como toda compra de bienes, arrendamientos y servicios a manera de reembolso, por lo que toda adquisición debe ser centralizada y de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 28.- Solo se autorizará el pago de viáticos de transporte, alimentos, hospedaje y aquellos que sean indispensables para la prestación de un servicio público o el cumplimiento de una función pública del Consejo de la Judicatura; quedando prohibidos los gastos para reuniones de trabajo.

Artículo 29.- Se reducen al mínimo indispensable el número de vehículos con que cuentan las Unidades Administrativas y Órganos Jurisdiccionales del Consejo de la



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

Judicatura, quedando prohibida la adquisición de vehículos de lujo, y su asignación para uso personal y exclusivo de un funcionario público.

Los vehículos propiedad del Consejo, deberán de permanecer resguardados después de la jornada de trabajo, los fines de semana, días festivos y períodos vacacionales, en los lugares oficiales. Salvo por necesidades del servicio podran ser utilizados por el area que lo solicite.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero de 2025.

SEGUNDO. La Dirección de Planeación, Administración y Finanzas con la información contenida en este Acuerdo, deberá formular, dentro de los 30 días hábiles posteriores a su aprobación, los anexos correspondientes al Presupuesto de Egresos, para ser publicados en el Boletín Judicial y en la página electrónica oficial del Consejo de la Judicatura.

TERCERO. Se derogan todos los Acuerdos Plenarios emitidos en ejercicios fiscales anteriores respecto a: la mecánica en las autorizaciones de gasto; el ejercicio del gasto; la comprobación de gasto de los diferentes órganos administrativos y jurisdiccionales; la asignación de plazas; el manejo administrativo de los recursos públicos; los pagos por servicios personales y las prestaciones de los trabajadores; así como cualquier otra disposición que comprometa gasto público de este H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, que contravenga el presente acuerdo.

CUARTO. La Dirección de Planeación, Administración y Finanzas de acuerdo a los objetivos y necesidades de los programas contenidos en el presente Acuerdo, podrá llevar a cabo las adecuaciones normativas, programáticas y presupuestales necesarias para asegurar el cumplimiento de metas del Plan Estatal de Desarrollo, así como las derivadas del monitoreo y la evaluación.

**ANEXO 1
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,416,634,245.00
Transferencias y Asignaciones	\$1,812,625,684.00
Asignaciones presupuestales al Poder Judicial por reforma al Art. 57 Constitucional	\$604,208,561.00

INGRESOS PROPIOS	\$2,441,674,245.00
Productos Financieros	\$18,630,000.00
Concesión del Estacionamiento	\$6,210,000.00
PRESUPUESTO INGRESO	\$2,441,674,245.00



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**ANEXO 2
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO**

CAPITULO	CONCEPTO	2025
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,513,563,746.94
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$58,553,231.53
3000	SERVICIOS GENERALES	\$234,510,858.69
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$122,096.36
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$30,715,748.39
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$2.07
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$604,208,561.94
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
SUMA		\$2,447,667,245.92

**ANEXO 3
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA GENÉRICA**

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025
SERVICIOS PERSONALES		
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$648,870,399.58
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$16,870,500.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$309,487,759.82
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$271,693,217.78
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$192,207,165.68
1600	PREVISIONES	\$10,350,000.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$64,084,703.16
BIENES		
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$49,025,508.60
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$390,898.29
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,809,541.63
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$234,680.71
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$6,600,686.47
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$102,254.12
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$389,661.71
SERVICIOS GENERALES		
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$69,334,726.91
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$49,528,080.53
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$9,181,742.16
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$1,253,280.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$38,537,610.51
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$453,383.56
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$1,342,261.57



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.**

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025
3800	SERVICIOS ORCINALES	\$375,873.05
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$64,503,900.40
4000	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y SERVICIOS SERVICIOS OTROS SIMILARES	\$1,222,096.36
4400	AYUDAS SOCIALES	\$122,096.36
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$16,562,447.68
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$3,531,305.46
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$5,175,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$3,024,853.91
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$2,422,141.33
6000	INVERSION PUBLICA	
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$2.07
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTROS PROVISIONES	
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$604,208,561.94
8000	DEUDA PUBLICA	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
	Total	\$617,715.39

**ANEXO 4
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARTIDA ESPECIFICA**

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025
SERVICIOS PERSONALES		
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$648,870,399.58
1130	Sueldos base al personal permanente	\$652,379,844.09
1131	Sueldos base	\$652,379,844.09
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$16,870,000.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$15,421,500.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$15,421,500.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$1,449,000.00
1221	Salarios al personal eventual	\$1,449,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$309,487,759.82
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$3,312,000.00
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$3,312,000.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$236,574,066.84
1321	Prima Vacacional y Dominical	\$30,998,678.45
1322	Aguinaldo	\$118,708,959.92
1323	Otras Gratificaciones Anuales	\$86,866,428.46
1340	Compensaciones	\$69,601,692.98
1347	Otras compensaciones	\$66,858,942.98
1348	Sobresueldos	\$2,742,750.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$271,693,217.78
1410	Aportaciones de seguridad social	\$35,067,805.90
1411	Cuotas al IMSS Por Enfermedades y Maternidad	\$35,067,805.90
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	\$21,735,000.00
1421	Cuotas Para la Vivienda	\$21,735,000.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	\$172,297,035.27
1431	Cuotas a Pensiones	\$155,003,743.26
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$17,293,292.01
1440	Aportaciones para seguros	\$42,593,376.60

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025
1441	Cuotas Para el Seguro de Vida del Personal	\$7,462,350.00
1442	Cuotas para el seguro de gastos médicos	\$35,131,026.60
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$192,207,165.68
1530	Prestaciones y haberes de retiro	\$10,350,000.00
1531	Fondo de Retiro	\$10,350,000.00
1540	Prestaciones contractuales	\$181,857,165.68
1544	Homologación	\$181,857,165.68
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00
1591	Servicios Medicos y Hospitalarios	\$0.00
1600	PREVISIONES	\$10,350,000.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Economica y de Seguridad laboral	\$10,350,000.00
1611	Impacto al Salario en el Transcurso del Año	\$10,350,000.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$64,064,703.16
1710	Estímulos	\$64,084,703.16
1711	Acreditacion por Años de Estudios en Licenciatura	\$1,242,000.00
1712	Ayuda para despensa	\$59,247,927.00
1713	Ayuda para pasajes	\$3,594,776.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$55,557,700.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$49,025,508.60
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$20,496,989.58
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$20,496,989.58
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$7,557,681.78
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$7,557,681.78
2150	Material impreso e información digital	\$8,785,995.98
2151	Material impreso e información digital	\$8,785,995.98
2160	Material de limpieza	\$12,161,146.04

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025
2161	Material de limpieza	\$12,161,146.04
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$23,695.22
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$23,695.22
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$390,898.29
2210	Productos alimenticios para personas	\$390,898.29
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$390,898.29
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	\$1,809,541.63
2410	Productos minerales no metálicos	\$0.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$0.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$941.44
2421	Cemento y productos de concreto	\$941.44
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$39,929.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$39,929.00
2440	Madera y productos de madera	\$3,567.67
2441	Madera y productos de madera	\$3,567.67
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$70,940.16
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$70,940.16
2460	Material eléctrico y electrónico	\$517,500.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$517,500.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$33,311.79
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$33,311.79
2480	Materiales complementarios	\$108,351.47
2481	Materiales complementarios	\$108,351.47
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,035,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,035,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$234,680.71
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$0.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$0.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$25,875.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$25,875.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$202,331.12

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$202,331.12
2580	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$6,474.60
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$6,474.60
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$6,600,686.47
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$6,600,686.47
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$609,013.60
2613	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, asignados a servidores públicos	\$5,950,938.86
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción.	\$40,734.02
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$102,254.12
2710	Vestuario y uniformes	\$99,603.23
2711	Vestuario y uniformes	\$99,603.23
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$2,650.89
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$2,650.89
2740	Productos textiles	\$0.00
2741	Productos textiles	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$389,661.71
2910	Herramientas menores	\$181,486.40
2911	Herramientas menores	\$181,486.40
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$57,115.18
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$57,115.18
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$32,893.96
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	\$32,893.96
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$7,174.06

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$7,174.06
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$55,619.61
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$55,619.61
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$55,372.50
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$55,372.50
SERVICIOS BÁSICOS		
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$69,334,726.91
3110	Energía eléctrica	\$20,700,000.00
3111	Energía eléctrica	\$20,700,000.00
3130	Agua	\$44,518.14
3131	Agua	\$44,518.14
3140	Telefonía tradicional	\$2,691,000.00
3141	Telefonía tradicional	\$2,691,000.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$29,021,764.32
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$29,021,764.32
3180	Servicios postales y telegráficos	\$129,757.59
3181	Servicio Postal	\$129,757.59
3190	Servicios integrales y otros servicios	\$16,747,686.86
3192	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	\$16,747,686.86
3193	Contratación de otros servicios	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$49,528,080.53
3220	Arrendamiento de edificios	\$20,419,202.39
3221	Arrendamiento de edificios	\$20,419,202.39
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$13,558,500.00
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$13,558,500.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$15,525,000.00
3251	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	\$15,525,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$7,014.15



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.**

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$7,014.15
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$15,116.69
3271	Patentes, Regalías y Otros	\$15,116.69
3290	Otros arrendamientos	\$3,237.30
3291	Arrendamientos Especiales	\$3,237.30
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$9,161,742.16
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$553,725.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$553,725.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$1,139,631.71
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$1,139,631.71
3340	Servicios de capacitación	\$7,000,000.00
3341	Capacitación Institucional	\$7,000,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo	\$0.00
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	\$0.00
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	\$0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$488,385.45
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$488,385.45
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$1,253,280.00
3410	Servicios financieros y bancarios	\$13,828.36
3411	Servicios financieros y bancarios	\$13,828.36
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$132,001.64

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025
3451	Séguro de bienes patrimoniales	\$132,001.64
3470	Fletes y maniobras	\$1,107,450.00
3471	Fletes y maniobras	\$1,107,450.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$38,537,610.61
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$20,805,129.87
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$105,129.87
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	\$20,700,000.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$145,935.33
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$145,935.33
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$111,228.45
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$111,228.45
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$108,501.18
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$108,501.18
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$3,192,961.63
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos	\$3,192,961.63
3572	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico	\$0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$12,776,604.04
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$12,776,604.04
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$1,397,250.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$1,397,250.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$453,383.56
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$453,383.56



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.**

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$453,383.56
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$0.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	\$1,342,261.57
3710	Pasajes aéreos	\$167,577.36
3711	Pasajes aéreos nacionales	\$167,577.36
3720	Pasajes terrestres	\$8,410.67
3721	Pasajes terrestres nacionales	\$8,410.67
3750	Viáticos en el país	\$1,153,385.10
3751	Viáticos en el país	\$1,153,385.10
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$12,888.44
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$12,888.44
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$375,873.05
3820	Gastos de orden social y cultural	\$1,162.82
3822	Gastos de orden cultural	\$1,162.82
3830	Congresos y convenciones	\$374,710.23
3831	Congresos y convenciones	\$374,710.23
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$64,503,900.40
3920	Impuestos y derechos	\$1,847,537.62
3921	Otros impuestos y derechos	\$1,847,537.62
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$21,593,044.05
3941	Laudos Laborales	\$19,025,000.00
3943	Responsabilidad patrimonial	\$1,552,500.00
3944	Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente	\$1,015,544.05
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$41,063,318.72
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$41,063,318.72
3990	Otros servicios generales	\$0.00
3992	Subcontratación de servicios con terceros	\$0.00

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025
AYUDAS SOCIALES		
4400	AYUDAS SOCIALES	\$122,096.36
4410	Ayudas sociales a personas	\$122,096.36
4418	Ayuda para erogaciones imprevistas	\$122,096.36
MUEBLES		
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$16,562,447.68
5110	Muebles de oficina y estantería	\$7,821,424.20
5111	Muebles de oficina y estantería	\$7,821,424.20
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$8,581,893.92
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$8,581,893.92
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$159,129.56
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$159,129.56
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$3,531,305.46
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$3,531,305.46
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$3,531,305.46
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$5,175,000.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	\$5,175,000.00
5412	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	\$5,175,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$3,024,853.91
5620	Maquinaria y equipo industrial	\$0.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	\$0.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$2,906,088.59
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$2,906,088.59
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$31,262.21
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$31,262.21
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$87,503.11



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.**

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	\$87,503.11
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$2,422,141.33
5910	Software	\$2,180,745.00
5911	Software	\$2,180,745.00
5970	Licencias Informáticas e intelectuales	\$241,396.33
5971	Licencias informáticas e intelectuales	\$241,396.33
6000	INVERSION PÚBLICA	\$2.07
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$2.07
6120	Edificación no habitacional	\$2.07
6125	Edificaciones de seguridad pública	\$1.04
6128	Otras edificaciones no residenciales	\$1.04
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$604,208,561.94
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$604,208,561.94
7990	Otras erogaciones especiales	\$604,208,561.94
7991	Otras provisiones para erogaciones especiales	\$604,208,561.94
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
9910	ADEFAS	\$0.00
9911	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00
Total		\$7,441,671,245.92



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**ANEXO 6
PLANTILLA DE PERSONAL**

CATEGORIA	Cuenta de CATEGORIA
ACTUARIO	15
ACTUARIO "A"	12
ACTUARIO (PENAL)	61
ACTUARIO (PTO VALLARTA)	6
ADMINISTRADOR DISTRITAL	14
ADMINISTRADOR DISTRITAL MERCANTIL ORAL	1
ANALISTA	2
ANALISTA DE PLANEACION	1
ANALISTA DE SEGUIMIENTO AL GASTO	1
ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES "A"	1
ANALISTA ESPECIALIZADO	23
ANALISTA GLOSA	1
AUDITOR	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PENAL)	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	31
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	1
AUXILIAR B	1
AUXILIAR C	1
AUXILIAR DE ATENCION AL PUBLICO	11
AUXILIAR DE COMPUTO	43
AUXILIAR DE COMPUTO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	13
AUXILIAR DE COMPUTO (PENAL)	1

CATEGORIA	Cuenta de CATEGORIA
AUXILIAR DE INTENDENCIA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	52
AUXILIAR DE INTENDENCIA FORANEO	25
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2
AUXILIAR DE OPERACION ADMINISTRATIVA	1
AUXILIAR DE PROGRAMACIÓN	2
AUXILIAR DE PROGRAMACION "B"	2
AUXILIAR DE SALA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	30
AUXILIAR DE SERVICIOS	6
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1
AUXILIAR DE TECNOLOGIAS	2
AUXILIAR DE VISITADOR	5
AUXILIAR JUDICIAL	761
AUXILIAR JUDICIAL (PENAL)	97
AUXILIAR JUDICIAL (PTO. VALLARTA)	32
AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO	23
AUXILIAR JUDICIAL DE JUZGADO MENOR	1
AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA	6
AUXILIAR JUDICIAL ORAL MERCANTIL	47
BIBLIOTECARIO	1
CHOFER	1
CLASIFICADOR DE ARCHIVO.	1
CONSEJERO	4
COORDINADOR DE SECCION DE AMPAROS	1

AUXILIAR DE DIRECCION	1
AUXILIAR DE INTENDENCIA	37
AUXILIAR DE INTENDENCIA "A"	2
AUXILIAR DE INTENDENCIA "C"	10
AUXILIAR DE INTENDENCIA (PENAL)	10
AUXILIAR DE INTENDENCIA (PTO VALLARTA)	2

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	1
COORDINADOR DE TECNOLOGÍA	14
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES	1
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA	1
COORDINADOR JURIDICO DE ADMINISTRACION	1
COORDINADOR TESORERIA	1

CATEGORIA	Cuenta de CATEGORIA
DIRECTOR	6
ELECTRICISTA	3
ENCARGADO DE SALA	22
JEFE DE ADMINISTRACION Y CAUSA	19
JEFE DE AREA	4
JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	13
JEFE DE MANTENIMIENTO FORANEOS DE SERVICIOS GENERALES	1
JEFE DE SALA	1
JEFE DE SECCION	40
JEFE DE SECCION (PENAL)	3
JEFE DE SECCION ADMINISTRACION DE SUELDOS	1
JEFE DE SECCION PROGRAMADOR	1
JEFE DE SEGUIMIENTO Y PROYECTOS "A"	1
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	21
JEFE ESPECIALIZADO	7
JEFE ESPECIALIZADO (PENAL)	1
JEFE ESPECIALIZADO DE CONSEJERO	1
JEFE OPERATIVO DE DATOS PERSONALES	1
JUEZ DE PAZ	22
JUEZ DE PAZ SUPLENTE	17
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	159
JUEZ ESPECIALIZADO	9

CATEGORIA	Cuenta de CATEGORIA
NOTIFICADOR	264
NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL	43
NOTIFICADOR (PENAL)	35
NOTIFICADOR (PTO VALLARTA)	7
NOTIFICADOR ORAL MERCANTIL	8
OPERADOR	5
PROGRAMADOR A	12
PROGRAMADOR B	1
SECRETARIA B	5
SECRETARIA C	11
SECRETARIO	169
SECRETARIO (PENAL)	51
SECRETARIO (PTO. VALLARTA)	7
SECRETARIO CONCILIADOR	34
SECRETARIO DE ACUERDOS	118
SECRETARIO DE ACUERDOS (PENAL)	18
SECRETARIO DE ACUERDOS (PV)	5
SECRETARIO DE ACUERDOS ORAL MERCANTIL	10
SECRETARIO GENERAL	1
SECRETARIO ORAL MERCANTIL	9
SECRETARIO RELATOR	11
SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO	13



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.**

JUEZ ESPECIALIZADO EN CONTROL Y JUICIO ORAL	41	SECRETARIO RELATOR DE PRESIDENCIA	2
JUEZ ESPECIALIZADO EN EJECUCION DE PENAS	1	SECRETARIO TECNICO	4
JUEZ ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL	8	SUPERVISOR	1
JUEZ MENOR	56	SUPERVISOR DE AREA	1
JUEZ MENOR SUPLENTE	30	TAQUIMECANOGRAFO JUDICIAL	9
MAGISTRADO Y PRESIDENTE PODER JUDICIAL	1	VELADOR "A"	2
MEDICO LEGAL	2	VELADOR "A" (PENAL)	1
MEDICO PSIQUIATRA	2	VELADOR (S.G.)	2
MENSAJERO DE ADMINISTRACION	1	VISITADOR	7
		Total General	

**ANEXO 7
CALENDARIO DE PAGOS**

CALENDARIO DE PAGOS DE NÓMINA AÑO 2025		
MES	CONCEPTO	FECHA
ENERO	1RA QUINCENA	14 DE ENERO 2025
	2DA QUINCENA	29 DE ENERO 2025
FEBRERO	1RA QUINCENA	14 DE FEBRERO 2025
	2DA QUINCENA	27 DE FEBRERO 2025
MARZO	1RA QUINCENA	14 DE MARZO 2025
	2DA QUINCENA	28 DE MARZO 2025
ABRIL	1RA QUINCENA	14 DE ABRIL 2025
	2DA QUINCENA	29 DE ABRIL 2025
	AGUINALDO	28 DE ABRIL 2025
	PRIMA VACACIONAL	28 DE ABRIL 2025
MAYO	1RA QUINCENA	14 DE MAYO 2025
	2DA QUINCENA	29 DE MAYO 2025
JUNIO	1RA QUINCENA	13 DE JUNIO 2025
	2DA QUINCENA	27 DE JUNIO 2025
JULIO	1RA QUINCENA	14 DE JULIO 2025
	ESTIMULO	14 DE JULIO 2025
	2DA QUINCENA	29 DE JULIO 2025
AGOSTO	1RA QUINCENA	14 DE AGOSTO 2025
	2DA QUINCENA	29 DE AGOSTO 2025
SEPTIEMBRE	1RA QUINCENA	12 DE SEPTIEMBRE 2025
	2DA QUINCENA	26 DE SEPTIEMBRE 2025
OCTUBRE	1RA QUINCENA	14 DE OCTUBRE 2025
	2DA QUINCENA	29 DE OCTUBRE 2025
NOVIEMBRE	1RA QUINCENA	14 DE NOVIEMBRE 2025
	2DA QUINCENA	28 DE NOVIEMBRE 2025
DICIEMBRE	1RA QUINCENA	09 DE DICIEMBRE 2025
	2DA QUINCENA	12 DE DICIEMBRE 2025
	TRECEAVO MES	10 DE DICIEMBRE 2025
	AGUINALDO	11 DE DICIEMBRE 2025
	PRIMA VACACIONAL	11 DE DICIEMBRE 2025
	ESTIMULO	10 DE DICIEMBRE 2025

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**ANEXO 8
 APOYO DE GASOLINA**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
 APOYO GASOLINA**

ADMINISTRATIVOS		
PUESTO	ADSCRIPCION	LITROS MENSUALES
MAGISTRADO Y PRESIDENTE PODER JUDICIAL	CONSEJERO	237
CONSEJERO	CONSEJERO	237
SECRETARIO GENERAL	CONSEJERO	189
DIRECTOR	CONSEJERO	189
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA	DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA	189
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES	1923
DIVISION DE TESORERIA	JEFATURA DE LA DIVISION DE TESORERIA	100
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA	100
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES	100
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD JUDICIAL	80
ADMINISTRACION DISTRITAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICAMIENTO, JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y EJECUCION PENAL DEL V DISTRITO JUDICIAL EN CHAPALA, JALISCO	65
ADMINISTRACION DISTRITAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICAMIENTO, JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y EJECUCION PENAL DEL XI DISTRITO JUDICIAL EN COLOTTIAN, JALISCO	65
ADMINISTRACION DISTRITAL	JUZGADO DE CONTROL, ENJUICAMIENTO, JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y EJECUCION PENAL ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN TONALA, JALISCO	65
MEDICO PSIQUIATRA	JUZGADOS PENALES DE PRIMERA INSTANCIA ZONA METROPOLITANA	50
MEDICO LEGAL	JUZGADOS PENALES DE PRIMERA INSTANCIA ZONA METROPOLITANA	50

JURISDICCIONALES

PUESTO	ADSCRIPCION		CON FUNCIONES	LITROS MESALES
	MATERIA	PARTIDO/ DISTRITO		
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA / ESPECIALIZADO	TODAS LAS MATERIAS	DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL	ZAPOPAN Y GUADALAJARA	95
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA / ESPECIALIZADO	PENAL	DEL PRIMER PARTIDO / DISTRITO JUDICIAL	TONALEA	143
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA / ESPECIALIZADO	LABORAL	REGION I	AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	95
SECRETARIO	PENAL	DEL PRIMER PARTIDO / DISTRITO JUDICIAL	TONALEA	50